



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 288

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ-CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 21

celebrada el jueves, 13 de septiembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete) para informar sobre:

- El plan del Gobierno para erradicar la encefalopatía espongiforme bovina y las medidas concretas adoptadas hasta el momento. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000278.) 8708
- Las medidas a tomar en el sector ganadero en relación con la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina y las posibles repercusiones en la salud pública de la versión humana de la enfermedad y en el medio ambiente. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000317.) 8708

	Página
— Motivos por los que el Gobierno no frenó la utilización de piensos cárnicos para alimentar ganado bovino, a pesar de tener conocimiento de su uso y estando prohibida su utilización para este fin. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000348.)	8708
— El contenido del informe repartido por el propio Ministerio en relación con causas de la extensión de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en España e ingesta de harinas de origen animal por rumiantes. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000350.)	8708
— Posición del Gobierno sobre las investigaciones del test basado en la detección de isótopos de nitrógeno, para la detección de harinas cárnicas en la ingesta de animales, presentado a dicho Ministerio. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000356.)	8708
— Posición del Gobierno sobre la medida de vaciado sanitario de las explotaciones ante un caso de encefalopatía espongiforme bovina (EEB). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/ 000452.)	8709
— La coordinación de medidas contra la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) a partir del día 1 de julio de 2001. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/ 000467.)	8709
— La aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiforme bovina y su eficacia, para la erradicación de esta enfermedad. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/ 000472.)	8709
— Causas y alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo. A solicitud del grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/ 000469.)	8725
— La falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/ 000474.)	8725
— Repercusiones de los brotes de peste porcina en el sector ganadero. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/ 000456.)	8734

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (ARIAS CAÑETE) PARA INFORMAR SOBRE:

- EL PLAN DEL GOBIERNO PARA ERRADICAR LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA Y LAS MEDIDAS CONCRETAS ADOPTADAS HASTA EL MOMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000278.)
- LAS MEDIDAS A TOMAR EN EL SECTOR GANADERO EN RELACIÓN CON LA CRISIS DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA Y LAS POSIBLES REPERCUSIONES EN LA SALUD PÚBLICA DE LA VERSIÓN HUMANA DE LA ENFERMEDAD Y EN EL MEDIO AMBIENTE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000317.)

— MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO FRENÓ LA UTILIZACIÓN DE PIENSOS CÁRNICOS PARA ALIMENTAR GANADO BOVINO, A PESAR DE TENER CONOCIMIENTO DE SU USO Y ESTANDO PROHIBIDA SU UTILIZACIÓN PARA ESTE FIN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000348.)

— EL CONTENIDO DEL INFORME REPARTIDO POR EL PROPIO MINISTERIO EN RELACIÓN CON CAUSAS DE LA EXTENSIÓN DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB) EN ESPAÑA E INGESTA DE HARINAS DE ORIGEN ANIMAL POR RUMIANTES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000350.)

— POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS INVESTIGACIONES DEL TEST BASADO EN LA DETECCIÓN DE ISÓTOPOS DE NITRÓGENO, PARA LA DETECCIÓN DE HARINAS CÁRNICAS EN LA INGESTA DE

ANIMALES, PRESENTADO A DICHO MINISTERIO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000356.)

- **POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA MEDIDA DE VACIADO SANITARIO DE LAS EXPLOTACIONES ANTE UN CASO DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/ 000452.)**
- **LA COORDINACIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB) A PARTIR DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2001. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000467).**
- **LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A LA DETECCIÓN DE CASOS DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA Y SU EFICACIA, PARA LA ERRADICACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000472.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión de esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, que es la número 22, aunque figure con el número 21, con la comparecencia del señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para tratar tres temas importantes, una agrupación de solicitudes de comparecencia, primero, sobre la llamada encefalopatía espongiforme bovina; segundo, los problemas relacionados con el orujo de oliva, y el último, la peste porcina en el sector ganadero.

Damos la bienvenida al señor ministro en esta segunda comparecencia en esta Comisión en este período, y sin más preámbulo le cedemos la palabra, para que pueda tratar, en primer lugar, el tema de la encefalopatía espongiforme bovina.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, trataré de agrupar en una única intervención la respuesta a todas las comparecencias que han solicitado que tienen un eje común, la inquietud por las crisis alimentarias, en este caso por la encefalopatía espongiforme bovina.

Las últimas crisis alimentarias que hemos padecido en la Unión Europea, sean bioxinas, sea encefalopatía espongiforme bovina, sean benzopirenos, no son sino un reflejo de la seguridad alimentaria que en estos momentos están demandando los consumidores europeos a los responsables políticos de nuestra agricultura y ganadería. Uno de los principios del artículo 39 del Tra-

tado de Roma es garantizar la seguridad alimentaria, además de aumentar la productividad de la agricultura y ganadería, mejorar las condiciones de vida de los agricultores, establecer los mercados y asegurar precios razonables para los consumidores. Ya las reformas de la política agraria común en 1992, y en mayor medida la Agenda 2000, basada en la producción de alimentos sanos, seguros y respetuosos con el medio ambiente, han sido dos etapas importantes para construir una nueva política agraria capaz de responder a estas nuevas demandas de la sociedad actual. En las últimas décadas, los habitantes del continente europeo han podido disfrutar de alimentos variados y seguros que, junto con los adelantos en el sector de la sanidad, la higiene y la vivienda, han prolongado nuestra esperanza de vida. Sin embargo, nunca el consumidor ha estado tan angustiado con su alimentación como ahora, ni tan convencido de que la agricultura y la ganadería modernas pueden ser agresivas con el medio ambiente. El auténtico mensaje de fondo que nuestra sociedad nos está transmitiendo es que la competitividad empresarial tiene que ser necesariamente compatible con la seguridad alimentaria. En este sentido, el principal objetivo del Gobierno, cuando surgió la crisis de la encefalopatía en Europa, fue garantizar la salud de los ciudadanos y poner a disposición de las comunidades autónomas responsables en materia de sanidad animal todos los medios necesarios para evitar que cualquier animal contaminado pudiera pasar a la cadena alimentaria.

La primera actuación del Gobierno, como ya conocen SS.SS. por mis anteriores comparecencias y las de otros ministros del Gobierno, fue adecuar la financiación necesaria para poner a disposición de las comunidades autónomas los tests de diagnóstico precisos. Con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura se ha suministrado a los laboratorios de todas las comunidades autónomas los reactivos para realizar los tests de detección, se ha hecho la formación adecuada del personal, la subvención del coste del equipo material y del personal técnico de los laboratorios de las comunidades, y se puso a disposición de éstas el laboratorio nacional de referencia en Zaragoza y el central de Algete, para recibir y procesar muestras. El 22 de diciembre se publicó el Real Decreto 3454/2000, por el que se establecía y regulaba el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales, que constituye la normativa básica del Estado.

Podemos afirmar que el Gobierno puso en marcha con celeridad todas las decisiones comunitarias y estableció la regulación básica, en aras a garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores nacionales. Frente a los augurios pesimistas de que el Gobierno no era capaz de gestionar y coordinar esta crisis con las comunidades autónomas, podemos afirmar que ha habido un diálogo y un contacto permanente con ellas y que se han suscrito convenios de colaboración con

todas, excepto con el País Vasco. En este momento, casi 50 convenios de colaboración avalan este espíritu de diálogo. Hemos puesto los medios e instrumentos necesarios para que las comunidades autónomas competentes en materia de sanidad animal puedan realizar los tests de detección con la adecuación de sus laboratorios y formación del personal, eliminar correctamente los materiales especificados de riesgo, eliminar correctamente los residuos, financiar la retirada de harinas y realizar campañas informativas.

Desde el comienzo del programa de control y erradicación se han realizado más de 212.000 determinaciones analíticas entre los laboratorios de las comunidades autónomas y los dos laboratorios nacionales de referencia. Todas las comunidades autónomas han venido incrementando, de forma continua, el número de análisis efectuados semanalmente. Durante los seis primeros meses del año, el promedio de muestras por semana fue ligeramente superior a las 6.000. A partir de 1 de julio, con la entrada de las nuevas medidas de control, el número de determinaciones semanales es de 10.000, aproximadamente. El número de animales positivos a estos test ha sido de 62, lo cual representa un nivel de prevalencia del 0,018 por mil en relación con el censo bovino de animales mayores de 24 meses. El diferente ritmo en la ejecución de los test en cada comunidad autónoma y el tamaño de la muestra de la que disponemos en la actualidad no permite todavía extraer conclusiones definitivas sobre los diferentes niveles de prevalencia en cada una de ellas. La distribución del número de test realizados y sus resultados distribuidos por comunidades autónomas figuran actualizados semanalmente en la página web del Ministerio de Agricultura.

Desde el punto de vista epidemiológico, el estrato de edad en que aparecen resultados positivos corresponde, en su mayoría, a animales de edad comprendida entre cuatro y siete años, dato que concuerda con los resultados obtenidos en otros Estados miembros de la Unión Europea y con las previsiones formuladas por el Ministerio de Agricultura. En cuanto a la distribución de la enfermedad en las distintas áreas geográficas de España y las agrupaciones raciales afectadas, no se pueden sacar conclusiones definitivas, aunque todo parece indicar que la enfermedad no va ligada ni a la raza ni a una determinada área geográfica, dependiendo exclusivamente del modelo de producción y del modelo de alimentación. De manera coordinada con todas las comunidades autónomas, el objetivo del Ministerio de Agricultura, en relación con el programa de erradicación, consiste en localizar de la manera más rápida posible todas las explotaciones afectadas para aplicar las medidas sanitarias que figuran en la normativa vigente, buscando de esta manera la erradicación de la enfermedad en el menor plazo posible.

Todas estas actuaciones han transmitido seguridad en el consumidor, que ahora, más que nunca, es conocedor de que la carne que consume es segura, pasa por

todos los controles necesarios y que se están retirando los materiales específicos de riesgo para garantizar que ningún producto de este tipo pueda pasar a la cadena alimentaria. El mercado también se está recuperando. De acuerdo con los últimos datos de que disponemos en relación con los del año 2000, la comercialización y el consumo de carne de vacuno ha experimentado una recuperación; recuperación que ha sido muy significativa a partir de los meses de verano, acercándose a los niveles habituales de antes de la crisis.

Quiero manifestar la amplia colaboración que el Ministerio ha encontrado en todas las comunidades autónomas, tanto en los procesos de planificación como de ejecución de las medidas previstas, pudiendo afirmarse que esta coordinación interadministrativa ha sido una de las claves que han posibilitado la consecución de los objetivos previstos en el plan de lucha contra la encefalopatía. Las medidas que en este ámbito se han adoptado han tenido la correspondiente financiación por parte de la Administración general del Estado, alcanzando una cuantía total de 54.289 millones de pesetas para el presente ejercicio. A esta cifra habrá que incorporar las sufragadas con cargo al Feoga en los procesos de intervención de carne de vacuno, con lo cual estaríamos hablando de cifras superiores a los 80.000 millones de pesetas. La retirada y eliminación de cadáveres en explotación ha sido financiada durante el primer semestre de este ejercicio con 2.435 millones de pesetas y el importe máximo autorizado por Consejo de Ministros para esta medida durante el segundo semestre es de 1.361 millones de pesetas. Además, para este segundo semestre, la Administración general del Estado financiará, en aquellas comunidades autónomas en las que se haya implantado, hasta un máximo del 50 por ciento del coste de la prima de los seguros de compensación por retirada de animales bovinos muertos en explotación y de saneamiento de animales positivos a la encefalopatía, con unas cuantías de 253 y 456 millones de pesetas, respectivamente. Para la adquisición, retirada y destrucción de harinas animales, en apoyo al sector fabricante de harinas animales, el Estado ha financiado el 50 por ciento del costo de adquisición, retirada y eliminación de la producción desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 2001, correspondiendo el 50 por ciento restante a las comunidades autónomas. El importe total con cargo a la Administración general del Estado de la ejecución de esta medida es de 13.962 millones de pesetas.

En cuanto a las medidas de apoyo a la fiesta nacional, por acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio pasado, que modifica el de 22 de junio del mismo año, se autorizó la articulación de medidas dirigidas al sector taurino para apoyar las medidas necesarias para la retirada y destrucción de reses de lidia, así como apoyo a la celebración de festejos que integran la fiesta nacional, con una financiación prevista de 2.570 millones de pesetas. Para la mejora de laboratorios, y dentro del

programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías, se han destinado 53 millones de pesetas a acondicionar el laboratorio central de Algete y 150 al laboratorio nacional de referencia de Zaragoza; cuantía que posteriormente se ha ampliado a 300 millones de pesetas. Para la campaña de información se han destinado 330 millones de pesetas, para financiar el 33 por ciento del costo estimado de una campaña de información y promoción del consumo, pudiendo las comunidades autónomas financiar el resto en el porcentaje que establezcan. Además, como parte del programa integral coordinado de vigilancia y control de encefalopatías, se han suscrito convenios con las comunidades autónomas para el suministro de kits de diagnóstico de la enfermedad y desarrollo de técnicas de análisis, incluyendo, como he dicho antes, contratación de personal y compra de material de laboratorio, por un importe de 2.486 millones de pesetas, y se han dedicado 280 millones a la puesta en marcha de una red de alerta sanitaria veterinaria.

Por parte del FEGA se han desarrollado diferentes actuaciones de intervención dirigidas a paliar la incidencia de la crisis en el sector, cuya financiación, con cargo a sus presupuestos, asciende a 16.659 millones de pesetas. Para la compra pública de intervención de carne de vacuno, cuyos costes se sufragar por la Unión Europea, se han destinado 1.033 millones de pesetas para afrontar los gastos derivados del almacenamiento. Para adquisición, sacrificio y almacenamiento de animales de más de 30 meses, que es una medida cofinanciada por el Feoga, se han destinado 10.217 millones de pesetas durante del presente ejercicio. Para intervención, compra, almacenamiento y conservación de carne procedente de animales de menos de 24 meses, en el segundo semestre, la cuantía prevista es de 4.704 millones de pesetas. Para la destrucción y adquisición de harinas animales, con cargo a los presupuestos, se ha financiado la totalidad de los gastos de retirada y eliminación de todas las harinas de carne y hueso almacenadas hasta el 31 de diciembre de 2000, con un importe global de 705 millones de pesetas.

Como complemento al plan coordinado, se aprobó el Real Decreto-ley 9/2001, por el que se adoptan medidas adicionales, en el marco de erradicación de las encefalopatías, dirigidas a paliar los efectos negativos de la crisis en los sectores económicos más directamente afectados. El alcance total de dichas medidas se eleva a 14.224 millones de pesetas para el ejercicio 2001, que se reparten en las siguientes líneas. En primer lugar, hay medidas adicionales de apoyo a las medidas de compra por el FEGA de bovinos de más de 30 meses para su destrucción, aumentando el precio de compra de los mismos, lo cual ha supuesto 60 millones de pesetas; se ha aumentado el precio de compra, igualmente, de los bovinos de la categoría B, lo cual ha supuesto 202 millones de pesetas, y se han compensado los gastos de transporte del animal de la explotación

al matadero con ayudas directas que están evaluadas en 172 millones de pesetas. El Real Decreto-ley 9/2001 prevé, además, la elaboración de un plan de reestructuración del sector vacuno por parte del Ministerio de Agricultura, en colaboración con las comunidades autónomas y las OPA. Para financiar este plan, se autoriza al Ministerio de Agricultura a suscribir un convenio con el ICO para préstamos bonificados, hasta un importe máximo de 50.000 millones de pesetas, correspondiendo la bonificación de intereses de estos préstamos al Ministerio de Agricultura, hasta un total de 6.138 millones de pesetas.

Hay otras ayudas adicionales de apoyo al sector vacuno. Se han puesto en marcha ayudas a la producción de carne de novilla, con 3.432 millones de pesetas; se ha incrementado la prima nacional complementaria para vacas nodrizas, por un importe de 9.481 millones de pesetas y se han establecido subvenciones a los productores de premezclas y piensos para la retirada, transporte y eliminación de existencias de fábrica, por un valor de 200 millones de pesetas; se han editado unos trípticos informativos, con un costo de 125 millones de pesetas; se ha llegado a un acuerdo con la organización de consumidores y usuarios para informar a la población, con un costo de 50 millones de pesetas, y a otro con las organizaciones agrarias, con un costo de 50 millones de pesetas. A su vez, el Ministerio de Agricultura ha desarrollado dos líneas de aseguramiento para dotar a los ganaderos de un instrumento eficaz de apoyo ante las consecuencias económicas desfavorables que sobre la renta de sus explotaciones pueden ocasionar este tipo de circunstancias: por una parte, el seguro de encefalopatía espongiiforme bovina y, por otra, el seguro para la cobertura de gastos derivados de la incineración de los animales bovinos muertos en la explotación.

A la vista de la evolución de las encefalopatías espongiiformes transmisibles y en consideración al riesgo que constituyen determinadas encefalopatías para la salud humana y animal, se ha dictado con posterioridad diversa normativa comunitaria, fundamentalmente el Reglamento 999/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen nuevas disposiciones para prevenir, controlar y erradicar determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles, que armoniza las medidas de control de la enfermedad a nivel europeo. Se han publicado dos modificaciones de este reglamento: el Reglamento 1248/2001, de 22 de junio, por el que se modifican, fundamentalmente, los sistemas de control y vigilancia para la encefalopatía y la tembladera, y el Reglamento 1326/2001, de 29 de junio, por el que se modifican los sistemas de erradicación y cuestiones relativas a los MER, alimentación animal y condiciones de comercialización y exportación.

Con este motivo, el Ministerio de Agricultura ha publicado la orden de 26 de julio de 2001, que modifica determinados anexos del Real Decreto 3454/2000,

sin perjuicio de la plena aplicación de los reglamentos comunitarios. Además del contenido de estas nuevas modificaciones comunitarias, se deriva la necesidad de proceder a una modificación en profundidad del Real Decreto 3454/2000, para adecuarlo a las nuevas previsiones. Por lo tanto, tenemos en elaboración un proyecto de real decreto que va a derogar el anterior, que ya ha sido debatido en el seno de la Comisión nacional del programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías en su reunión de 11 de septiembre, y que está siendo sometido a consulta de las comunidades autónomas en el sector, para proceder a su ulterior publicación. Su objetivo principal es establecer y regular el programa integral coordinado de vigilancia y control de encefalopatías, aplicando las modificaciones que, a la luz de los conocimientos y evolución de las encefalopatías, se han producido en la normativa europea.

Las modificaciones más profundas que recoge la nueva normativa en relación con el Real Decreto 3454/2000 se centran en la vigilancia, control y erradicación de la enfermedad. La posición de la delegación española durante las reuniones de trabajo en la Comisión de la Unión Europea ha estado siempre enfocada a la armonización de todos los aspectos relativos a la edad de los controles de los animales en el territorio de la Unión, para evitar posibles distorsiones en el mercado y susceptibilidades en la confianza de los consumidores, que, al conocer que en otros Estados miembros se controlan animales de menor edad para consumo, podrían asumir que esta situación ofrece mayores garantías sanitarias. Efectivamente, algunos Estados miembros eran partidarios de un muestreo de animales de inferior edad, al haberse detectado casos positivos de animales de menos de 30 meses, por lo que finalmente el reglamento ha contemplado la posibilidad de que se realicen, con carácter voluntario, pruebas a otros bovinos en su territorio. Varios Estados miembros se han acogido a esta disposición y están realizando controles a los animales de sacrificio normal para consumo humano mayores de 24 meses. En nuestro país, las comunidades autónomas de Cataluña y del País Vasco ya venían realizando un muestreo sistemático en esta población de animales. Hemos analizado esta situación, evaluado el coste adicional, consultado a la Comisión nacional del programa integral coordinado de las encefalopatías y a los responsables de las comunidades autónomas y finalmente se ha decidido realizar el control en animales de 24 meses, lo que se ha recogido en la orden de 26 de julio de 2001 y se reflejará en el nuevo real decreto.

En cuanto a las nuevas modificaciones acordadas para las medidas de erradicación, el Reglamento 999/2001, de la Unión Europea, establece que, en caso de detectarse la enfermedad, el Estado miembro podrá decidir no sacrificar y destruir todos los bovinos presentes en la explotación del animal en la que se ha confirmado la enfermedad, en función de la situación epidemiológica

y de la tratabilidad de los animales de dicha explotación. Esta opción fue estudiada y debatida y se presentó a la reunión de la Comisión nacional de las encefalopatías en abril de 2001 una propuesta de sacrificio, ulteriormente debatida y estudiada por un subgrupo técnico de trabajo, y a partir de las conclusiones del subgrupo se elaboraron las medidas de erradicación aplicables en territorio español, que también se recogen en la orden de 26 de julio de 2001. Así, en el caso de diagnosticarse una encefalopatía o en el caso de sospecha en la que no se puede descartar la presencia de la misma, tras realizar los análisis de laboratorio, se procederá bien a sacrificar toda la explotación, bien a sacrificar la cohorte, en el supuesto de que el ganadero y la autoridad competente así lo acuerden, cumpliendo los requisitos establecidos en la orden ministerial. Estas medidas de erradicación han supuesto un escape por lo tanto a la obligación de sacrificio total de todos los rumiantes presentes en la explotación donde se diagnostica un caso positivo, realizándose un sacrificio selectivo de los animales de mayor riesgo.

Sobre la prohibición de alimentar a los rumiantes con proteínas derivadas de tejidos de mamíferos, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha emprendido e intensificado las acciones de verificación para el cumplimiento efectivo de esta medida. Desde la prohibición de las harinas hasta el año 1997 se realizaron 705 muestras de piensos de rumiantes, no detectándose la presencia de proteínas derivadas de tejidos de mamíferos en ningún caso. A partir del año 1997, el programa anual de prevención y vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales contempla, dentro de su línea de actuación, una dirigida al control de las sustancias empleadas en la alimentación de animales y otra, a la inspección de los establecimientos de transformación de subproductos y cadáveres. Desde entonces se han intensificado las actuaciones, tanto en las explotaciones, por parte de los servicios de sanidad animal, como, en los establecimientos, la obligación por parte de los servicios de control de fraudes ambos dependientes de las comunidades autónomas, resultando una detección de harinas de carne y hueso de un 1,52 y de un 1,61 de las muestras realizadas en los años 1998 y 1999. En 1998, se realizaron 1579 muestras y en 1999, 1.986.

En el año 2000 se ha detectado algún incremento en el número de infracciones porque se ha intensificado la vigilancia, dando más importancia a la investigación de explotaciones frente al control en fábricas e intermediarios. Se ha efectuado el doble de muestras en las explotaciones y el triple de inspecciones en el primer caso. En fábricas e intermediarios, se han hecho 613 visitas con 1.059 muestras y en explotaciones, 1.755 visitas con 2.072 muestras. Este aumento del porcentaje de casos positivos en el año 2000 se explica, en la mayoría de los casos, por la existencia de contaminaciones cursadas entre los piensos de los rumiantes y no

rumiantes, para cuya alimentación recordemos que sí estaba permitido el empleo de harina de carne y hueso de mamíferos. Este hecho y su relevancia en la aparición de nuevos casos de encefalopatía en diversos países después de la aplicación de la prohibición han sido reconocidos por el comité científico de la Unión Europea, en el informe que aprobó el 27 y 28 de noviembre del año 2000. Desde el 1 de enero de 2001 se han endurecido las medidas, generalizándose la prohibición a todas las especies de animales de las cuales se obtienen alimentos. Anteriormente, como saben SS.SS., sólo se prohibía su utilización en rumiantes. Se ha empleado el concepto de proteínas de animales que se excluyen de la alimentación animal. Antes sólo estaban prohibidas las proteínas derivadas de tejidos de mamíferos. Además, la obligatoriedad de separar plantas de fabricación y líneas en una misma fábrica, en función de las proteínas animales utilizadas y la categoría de animal de destino, que es requisito que no existía anteriormente y lo que posibilitó la generación de contaminaciones cruzadas.

En idéntica línea, el Gobierno ha puesto en marcha de forma paralela el plan de erradicación acelerada de la encefalopatía y se ha implantado en España un ambicioso programa nacional de investigación y control del empleo de proteínas animales elaboradas en la alimentación animal. El objetivo de este programa es evitar los riesgos de transmisión de las encefalopatías espongiformes transmisibles a través de la alimentación animal, mediante el refuerzo y la coordinación de las actuaciones emprendidas por parte de las comunidades autónomas y la Administración general del Estado, asegurando el cumplimiento en la producción, distribución, comercialización, almacenamiento y utilización de sustancias empleadas en la alimentación animal de las disposiciones contenidas en la legislación aplicable. El programa abarca el control y toma de muestras en la totalidad de las fases que intervienen en el sector de la alimentación animal para asegurar el estricto cumplimiento de las previsiones en el uso de proteínas elaboradas tanto en producción de materias primas para la alimentación animal como en transporte, almacenamiento, etiquetado de materias primas, fabricación de piensos, transporte, almacenamiento y etiquetado de piensos y alimentación animal en las explotaciones ganaderas.

Podemos avanzar cuales han sido los resultados del Plan nacional de vigilancia y control de empleo de proteínas animales referidos al primer trimestre de este año. En este supuesto ha habido muestras de carácter positivo de un 3,85 por ciento, en fábricas e intermediarios, y de un 1,46 por ciento en las explotaciones. En un sólo trimestre se han realizado 1.669 visitas a fábricas y 1.443 a explotaciones. Hemos superado el número de muestras analizadas durante todo el año anterior y, sin descuidar las actuaciones en explotaciones, hemos desplazado el peso hacia las fábricas e intermediarios. Este hecho permite amplificar la efecti-

vidad de actuaciones, pues es lógico suponer que se trata de un punto de control que suministraría alimentos a un número importante de explotaciones.

A pesar del endurecimiento de la legislación y del significativo aumento del esfuerzo inspector, podemos hablar ya de una disminución del porcentaje de infracciones. Además, en el 54 por ciento de infracciones tenemos constancia de que se trata de la presencia de proteínas animales en piensos destinados a monogástricos o en fábricas que los elaboran. Sin negar el carácter ilegal de estos hechos, hay que insistir en que no suponen riesgo alguno ni para la salud pública ni para la sanidad animal. Sólo el 16 por ciento de las infracciones tendrían un impacto potencial en la encefalopatía espongiforme bovina, pues corresponden a la detección de harinas de carne y huesos en piensos de rumiantes. En el 10 por ciento de los casos tenemos constancia de que las infracciones son consecuencia de la detección de harina de pescado en piensos de rumiantes o en fábricas que los elaboran, sustancia que tampoco supondría problemas de salud pública. Incluso, en muchos países han solicitado que se vuelva a permitir su empleo en la alimentación de rumiantes. Por tanto, tampoco influye mucho en la evolución de la encefalopatía.

Para concretar la dimensión del problema que supone la gestión de las proteínas animales señalaremos que en España se producen cada año 1,7 millones de toneladas de desechos cárnicos procedentes de los subproductos generados en mataderos, salas de despiece y carnicería. Tradicionalmente, estos deshechos se sometían a un tratamiento en plantas de fundición o en instalaciones anexas a los mataderos, para transformarlos en harina y grasa para la alimentación animal. Para ello existían 73 plantas o industrias distribuidas por toda la geografía nacional, salvo Canaria y Baleares, para producir 431.000 toneladas de harina y 404.000 toneladas de grasa. Así pues, la decisión comunitaria adoptada el pasado 4 de diciembre en el Consejo de ministros de Agricultura, que prohibió cautelarmente el uso de proteínas de origen animal en la alimentación de animales de renta, ha tenido importantes consecuencias estructurales, económicas y medioambientales. A corto y medio plazo se han establecido medidas que, relacionadas entre sí, responden de manera puntual a los distintos problemas que han surgido, obedeciendo a la imperiosa necesidad de prevenir la aparición de la encefalopatía y resolver de manera urgente situaciones extremas. Como saben SS.SS., se estableció un plan de retirada y eliminación de harinas animales elaboradas por las industrias de transformación hasta el 31 de diciembre del 2000, que afectó a 15.000 toneladas, con una subvención de 705 millones de pesetas, y ulteriormente se ha establecido un plan de retirada del mercado nacional de piensos elaborados con harinas animales por un importe de 200 millones de pesetas y se elaboró un plan de apoyo a la fabricación de harinas de carne y hueso desde el 1.º de enero al 30 de junio, como

medida transitoria para la adquisición y eliminación de harinas por un importe máximo de 11.262 millones de pesetas por semestre.

Para finalizar esta intervención, querría mencionar que recientemente se ha desarrollado un test que permitiría detectar mediante la determinación de la proporción del isótopo 15-N en sus tejidos, si un animal se ha alimentado con harinas de carne y en qué medida. Sin negar el correcto fundamento científico de la técnica y en ausencia de datos adicionales, conviene precisar que parece difícil que estos análisis pudiesen tener un impacto real en los programas de control y erradicación de la enfermedad. Para lograr ese objetivo sería necesaria una más precisa diferenciación del origen de las proteínas animales implicadas, ya que sólo aquellas procedentes de mamíferos serían relevantes a este respecto, y no todas, pues habría que excluir la leche y sus derivados de sustancias, pero no así las obtenidas a partir de aves ni la harina de pescado. En cualquier caso, y más allá de detalles metodológicos, es preciso resaltar que este ensayo junto con otros de los que hemos tenido conocimiento y que muestran un potencial interés en la lucha contra la encefalopatía, son seguidos con interés por mi departamento. Sin embargo, y para evitar la generación de desequilibrios poco deseables en el marco comunitario de actuaciones frente a esta enfermedad, nuestra óptica es que cualquier metodología analítica que se emplee para estos fines debe pasar antes por los procedimientos de validación que se establecen en el ámbito europeo y que permitirían su aplicación en todo el territorio de la Unión.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Comenzaremos por el Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, como primer solicitante de las comparecencias. Por tanto, tiene la palabra su portavoz, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Empezaré agradeciendo al señor ministro su comparecencia en esta Cámara para tratar de un tema que desde nuestro punto de vista sí es importante. Es sabido que nosotros solicitamos la convocatoria a través de la Diputación Permanente en su momento, porque en aquella ocasión nos parecía importante hablar de lo que hoy estamos hablando. En todo caso, bienvenida sea esa intervención porque estamos hablando de un problema importante. Al tiempo quiero disculpar la ausencia del señor Núñez, autor de una de las solicitudes de comparecencia del Grupo Mixto, por imposibilidad material de estar presente hoy aquí.

El señor ministro ha hecho una intervención como es habitual en él, prolija, llena de datos e incluso a una buena velocidad de crucero, verdaderamente un poco difícil de seguir, pero con la conclusión de que todo está perfectamente controlado. Se han adoptado las medidas a todos los niveles, y estamos a la cabeza del

mundo en la solución de este importante problema. Por mí ojalá sea así porque luego vendrá, si no cambia la tocata, el portavoz del Partido Popular a decir que nos alegraríamos de que hubiera una catástrofe alimentaria y que estamos profundamente disgustados porque el Ministerio avance a una velocidad extraordinaria en la solución de los problemas. Nada de eso por mí y por nuestro grupo político. Ojalá que todo esté controlado, que estén sentadas las bases para que una crisis como ésta no se vuelva a repetir y, además, que sean unas bases que garanticen el futuro de un sector que, señor ministro, como Bloque Nacionalista Galego nos preocupa y mucho porque es un sector muy importante el de la agroganadería de Galicia, una agroganadería cuyos problemas actuales tienen que ver con otras cuestiones, pero también con esto. Sin embargo, como usted sabe se encuentra en una crisis bastante permanente y no le voy a dar datos de su Ministerio o de la Seguridad Social, respecto a la pérdida de empleos agrarios que hubo en los últimos años en Galicia, pero usted ya los conoce, y supone miles de puestos de trabajo.

Quisiera decirle que a veces las visiones triunfalistas o faltas de autocrítica suelen conducir a no abordar los problemas bien. No digo que éste sea el caso, pero suelen conducir a eso. Cuando uno cree que todo lo hace maravillosamente, que no hay prácticamente ningún problema que resolver, suele errar en las medidas que está tomando. Otra cuestión que quisiera dejar encima de la mesa es que si todo está tan controlado en este momento y con esa pasmosa facilidad que deja entrever en su intervención, llama mucho más la atención la imprevisión o los problemas que surgieron no hace mucho tiempo cuando aparecieron los primeros casos de encefalopatía.

Voy a intentar que usted profundice en algunos aspectos de esta crisis y de las soluciones que hay que aportar desde otro punto de vista quizá algo menos triunfalista. Comparto con usted una afirmación que hizo al principio, y es que existe una demanda social muy importante en lo relativo a la seguridad alimentaria y que la población cada vez más cree que esta seguridad alimentaria debe ser compatible, es decir la producción de alimentos de calidad con la producción. Hasta ahí estamos de acuerdo. Nos parece muy importante que una crisis como ésta se aborde con todas las consecuencias, lo digo no sólo por el Gobierno español sino también por el conjunto de la Unión Europea, que se aborde con todas las consecuencias porque experiencias hay. Por ejemplo Gran Bretaña, donde la crisis lleva muchos años instalada. No se abordaron las cosas como se debía en su momento; se tomaron medidas parche, se ocultó y la crisis resurgió, se hizo cada vez mayor. Aquí corremos el riesgo de que si no se hace esto que se le está diciendo pasará lo mismo. Como anécdota, el otro día apareció el primer caso en Japón, por poner un ejemplo.

La segunda dirección es que habría que tomar medidas en serio y de fondo para que la producción de la

alimentación del ganado bovino se haga de forma natural y que no se siga con los métodos que se usaron hasta ahora y que nos llevaron adonde nos llevaron. Este momento es más adecuado para hablar de estas cosas con tranquilidad porque este tema no está de actualidad. No hay esa urgencia que reconozco teme todo Gobierno cuando hay mucha presión de la opinión pública. A principios de año había esa lógica alarma social con esta cuestión y me parece que sería prudente hacer un balance de la actuación del Gobierno con una visión un poco menos triunfalista. No voy a insistir hoy porque ya se dijo en su día y porque además intentaré ser lo más breve posible aunque no lo consiga, por dar paso a la siguiente comparecencia en función de las necesidades que hay planteadas en esta Comisión por algún portavoz, pero aunque no voy a insistir demasiado, el Gobierno no previó con tiempo y medidas la posible aparición de la enfermedad en el conjunto del territorio del Estado, a pesar de las alarmas que se encendían por toda Europa. Hubo una época en que el Gobierno optó por considerar más o menos que éramos una isla y que aquí no pasaría nada. Tampoco quiero insistir demasiado porque no llegaríamos a nada, en el caos absoluto en que se instaló la cuestión una vez que aparecieron los primeros casos de EEB, bien es verdad que con la colaboración desafortunada de algunas comunidades autónomas de las que usted no sería responsable, ya que no había dispositivos para eliminar los MER sin saber qué habría que hacer con los piensos cárnicos. Recuerdo aquella famosa afirmación suya de que no se podía eliminar los piensos cárnicos de alimentación animal porque se moriría el ganado. Me acuerdo perfectamente.

Se procedió al vaciado de las explotaciones, lo discutimos en su momento, cuando ahora parece que no es necesaria tal medida, y sobre el sistema de ayuda a los productores usted me dirá que fue magnífico y nosotros creemos que esas ayudas fueron insuficientes. Desde luego tampoco podemos negar que hubo graves pérdidas para los ganaderos, confusión, intranquilidad, alarma de la opinión pública, etcétera. Es verdad lo que usted decía, que pasado ese período de alarma, desaparecida la cuestión de la primera plana de los medios de comunicación, el consumo se fue recuperando y también los precios, sin embargo eso no quiere decir que hayamos salido totalmente de la crisis.

Usted da garantías a los ciudadanos de que la enfermedad está controlada, que todo está en orden, que de la crisis se salió y que el sector no tiene nada de qué preocuparse, aparte de ese plan de reestructuración del sector cárnico que nos anuncia, pero esto debería ser objeto de otra discusión específica.

Hizo referencia a varias cuestiones, en las que me gustaría que profundizase un poco más, pero quiero aclarar que no trato de lanzar ninguna sombra de dudas sobre la corrección o no de las medidas adoptadas. Por ejemplo, hablando de detección de la enfermedad, usted sí reconoce que se puso a disposición de las dis-

tintas comunidades autónomas el presupuesto necesario para realizar test; nos dice y reconoce que hay un diferente ritmo en las distintas comunidades respecto al número de test realizados, por tanto a estas alturas y bastantes meses después, no se pueden establecer conclusiones definitivas producto de esta situación.

Señor ministro, a mí me parece que usted anunció en su día que los test, por poner un ejemplo, se iban a empezar de manera notable a realizar en Galicia y que después pasaríamos a una velocidad de crucero en todo el conjunto del Estado, pero esa velocidad de crucero no se alcanzó. A mí me gustaría que lo explicara porque eso también situaría mejor las cosas. Es evidente que a estas alturas alguna comunidad autónoma no detectó ningún caso positivo, con lo cual yo no sé si científicamente estoy en lo correcto pero por parte del Gobierno convendría aclarar que determinadas comunidades autónomas, y son más de una, están libres de la enfermedad. Ahí podríamos llegar, después de tantos test, esta conclusión. En otras, el número de test que realizaron en función de su censo ganadero es muy pequeño, y en otras este asunto es como el Guadiana, durante una temporada aparecieron muchos casos, de repente dejan de aparecer; en fin una cosa llamativa. No lo digo con intención aviesa; los mismos técnicos y yo tengo aquí algunas declaraciones de alguno, están sorprendidos por este tipo de cuestión.

Respecto al tema de los MER y la eliminación, a mí también me gustaría que profundizase un poco más sobre qué nuevos dispositivos existen en las comunidades autónomas, aunque ahora la eliminación está perfectamente controlada. Seguro que nos interesa a todos, porque no hace mucho tiempo había un problema real, se hablaba de las cementeras de la necesidad de poner incineradoras, usted mismo decía que era muy difícil colocarlas en las comunidades porque la población se oponía, etcétera. En este momento, parece que eso también está solucionado, pero a mí me gustaría una explicación un poco más amplia.

Respecto a la alimentación del ganado, lo mismo. Creo que no me equivoco si digo que usted manifiesta en este momento que ya no se está alimentando el ganado con harinas cárnicas y que algún otro tipo de alimentación estará recibiendo, aparte de la hierba que también es muy sana y muy natural, por tanto, aumentaron las importaciones de proteínas vegetales. Expliquenos un poco más esta cuestión porque a mí también me resulta llamativo, sobre todo a la luz de aquella afirmación suya, vuelvo a insistir, de que era imposible abordar esta cuestión porque se morirían.

La trazabilidad era otra de las cuestiones importantes. ¿Cómo está lo de la carne, y está generalizado o no el control de las importaciones? Aparte de esta exposición general que hizo, convendría que explicase un poco más esta cuestión.

Por último, respecto a las ayudas quisiera comentar dos cuestiones. La primera es la siguiente, señor minis-

tro. Creo que existen unas políticas generales, pero las políticas deben adaptarse después a las realidades concretas, porque uno corre el riesgo de que políticas que se establecen con carácter general, luego no respondan a las necesidades concretas de un determinado sector o de una determinada comunidad autónoma.

No es que nosotros consideremos insuficientes las ayudas que se prestaron en su momento, como le dije, respecto al lucro cesante, sino que como sabe, aunque se lo digo aquí ya lo habrá oído en más de una ocasión porque todos los sindicatos están reivindicando esta cuestión, nosotros seguimos demandando un cambio en los criterios que actualmente rigen, por lo menos para los ganaderos en Galicia, en lo relativo a esas ayudas europeas. Recientemente se decía por todos los sindicatos agrarios que según sus propios cálculos, por ejemplo en Galicia se dejan de percibir 10.000 millones de pesetas al año en este capítulo, y esto nos coloca o coloca a los ganaderos de Galicia y no sé si en otras comunidades autónomas, en una situación de desventaja.

Respecto a la normativa que está rigiendo con la intervención, a la que también hizo referencia, necesita modificaciones importantes precisamente para adaptarla a esa realidad concreta de la que hablaba, por tanto a las necesidades de los ganaderos. Usted sabe, señor ministro, que en este momento esta norma, al tener que optar los ganaderos por ofertar un mínimo de 10 toneladas dificulta la posibilidad de que los ganaderos individuales se puedan acoger a este tipo de ayudas.

Es evidente que tienen dificultades, hoy está habiendo muchas dificultades en Galicia con el tema de las vacas de leche improductivas, y en todo caso tal como está la normativa estos criterios con la intervención están beneficiando exclusivamente a los intermediarios en lugar de a los propios ganaderos.

Concluyo, señor ministro, diciéndole que nos gustaría aclararse un poco más todas esas cuestiones, y ojalá que las medidas que haya tomado su Gobierno en coordinación con las comunidades autónomas estén dando sus frutos, tan importantes que usted dice, pero le animo a no bajar la guardia y a profundizar bastante más en esta cuestión para garantizar en el futuro un sector que estuvo muy afectado por la aparición de esta enfermedad, de cuya crisis aún hoy no ha salido.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: El Grupo Socialista no ha pedido la comparecencia para un solo tema sino para varios en relación con la EEB, y ha pedido hace ya muchos meses cada una de ellas. Por eso agradezco también por supuesto la presencia del señor ministro en esta Comisión, pero tengo que hacer una breve entrada.

Cuando nosotros hemos pedido, por ejemplo, que incidiera sobre un informe al que se ha referido muy de

pasada y muy parcialmente en el mes de marzo el señor ministro, lo pedíamos porque en aquel momento ese hecho era significativo y entendía mi grupo exigía una aclaración en el Congreso de los Diputados, pero entonces no se producía la comparecencia. Exactamente igual se ha referido el señor ministro a alguna investigación, a una técnica, a un test para deducir la ingesta de harinas de origen animal, y lo ha hecho muy de pasada, pero nosotros pedimos la comparecencia para esa cuestión que era importante y recordará tenía que ver con la propuesta que nosotros hacíamos de creación de un comité científico relacionado con esta epizootia.

También hemos pedido su comparecencia, hace ya muchos meses, por ejemplo en un momento que nos parecía que era un hecho importante, para la cuestión relacionada no sólo con el vaciado de aquellas explotaciones donde aparecía un caso, sino para otros temas, que entonces tenía una vigencia y era importante. Incluso presentamos una propuesta que fue votada en contra por el Grupo Popular, pero han pasado también muchos meses. Exactamente igual pedíamos su comparecencia para la adaptación del plan coordinado en relación con los cambios que se producían obligatoriamente a partir del 1.º de julio, y por supuesto pedíamos esa comparecencia antes del 1.º de julio. Por tanto, señor ministro, entenderá que le diga —y se lo decía el otro día respecto al Plan nacional de regadíos— que los sistemas de fiscalización, de control por parte del Parlamento han de establecerse por el propio Parlamento, no en función de los deseos del señor ministro de comparecer en un momento determinado, para un tema concreto y cuando él cree conveniente comparecer, porque si no se desfigura completamente la función de control que tiene este Parlamento. Lo cierto es que usted comparece con mucho retraso y tenemos que aprovechar toda una macedonia de temas mezclados, aunque todos ellos tengan que ver con la EEB y algunos han perdido vigencia por no comparecer, señor ministro, en su momento.

Creo que sería una irresponsabilidad decir que no tenemos un problema de vacas locas en España. Es verdad que el nivel de preocupación ha descendido, pero ha descendido por muchas razones. Creo que sigue estando vigente una cuestión de inseguridad en relación con problemas de carácter alimentario en la población española, y por tanto ha de hacerse un trabajo importante en la dirección correcta para rebajar ese nivel de intranquilidad. Desde luego, no se rebaja el nivel de intranquilidad cambiando la encuesta del CIS. Usted sabe perfectamente que en varias encuestas se preguntaba a los encuestados exactamente en la encuesta del CIS por la valoración o preocupación que tenían por las vacas locas. En un momento determinado desaparece esa pregunta y se les pregunta por los problemas ganaderos en general. Es verdad que se produjo un cambio radical, pero coincidirá conmigo en que la forma de hacer las preguntas influye bastante en

la respuesta, y esto es un claro ejemplo de hasta qué punto eso puede ser así. No hay ninguna razón para cambiar el motivo de la pregunta; la preocupación de la gente sigue teniendo el mismo nombre que tenía cuando se hicieron las primeras encuestas.

El problema existe. Quiero recordar unas declaraciones suyas que me ahorran tener que argumentar en esa dirección. Usted decía no hace mucho que las previsiones del Ministerio son que en el año 2000 estaría la punta de casos; es decir sería el año en que más casos aparecerían. Por tanto, tenemos que convivir con la epizootia y tenemos que enfrentarnos a ella para eliminarla radicalmente, si no indudablemente no habríamos eliminado el problema. Además, los hábitos de consumo no son hoy los mismos que antes de que apareciera el problema. Sigue habiendo un problema en relación con el consumo y también en relación con los precios. En Toledo se observaba la semana pasada cómo el negocio se mueve muy poco porque sigue habiendo latente un problema en relación con el sector, y porque existe el problema se trata de hacer las cosas bien. Si hay alguna forma de definir la actuación de su Ministerio, y de usted personalmente como Ministro, en todo este problema desde el comienzo es que no se puede encontrar un ejemplo de actuación más errática que la que ustedes han tenido en la dirección y en el liderazgo de la gestión de esta crisis.

Hoy mismo, contrastando su intervención con intervenciones anteriores, antes se ponía un ejemplo y se pueden poner muchos más, se puede ver hasta qué punto ha sido errática. Usted en una moción del Grupo Socialista, cuando proponíamos que se suprimieran las harinas de origen animal en la composición de los piensos de los monogástricos, usted dijo: ¿y qué van a comer los pollos? Luego por una decisión de carácter general de la Unión Europea se puso en marcha esa medida, pero varios países ya la tenían en marcha. Por tanto, ese cambio constante de opinión no sabe hasta qué punto ha agravado la naturaleza de este problema.

Me estoy preguntando todavía, señor ministro, cuánta influencia ha tenido en la profundidad de la crisis su falta de reflejos cuando le llamó irresponsable a la Comisión Europea porque querían que en España también, como en otros países, se retiraran los materiales específicos de riesgo y que a las pocas semanas de hacer esa afirmación aparecen los primeros casos en España. Esa forma de actuar ¿qué coste ha tenido para la profundidad de la crisis, para el empeoramiento de la crisis? Yo creo que ha tenido mucha influencia, señor ministro, y luego se lo han recordado a usted personalmente desde la Comisión Europea.

Hoy cómo estamos, señor ministro, y voy a seguir el orden de la petición de comparecencias. Efectivamente, el Ministerio entregó en el mes de marzo un informe en el que analizaba posibles hipótesis sobre las causas y evolución de la crisis y proponía una serie de medidas urgentes para enfrentarse a ella. Usted ha dado unos

datos, pero lo cierto es que de aquellas afirmaciones suyas en sede parlamentaria, sobre que en España no había harinas de origen animal en los piensos porque la soja etcétera, recordará aquello; pues bien, sobre esa afirmación el contraste de este informe es realmente demoledor, señor ministro, porque ese informe lo que dice sobre las causas es, por ejemplo, que en 1998 se detectó el 1,5 por ciento de muestra positivas en los piensos que se analizaron, la mayor parte de ellas se consideraron contaminaciones cruzadas y se dice que se dieron instrucciones para su corrección. Qué instrucciones se darían cuando lo mismo hizo suponer el dato de 1999, en el que aumenta el 1,6 por ciento; pero lo más preocupante, dice el propio informe, son los datos del año 2000 que son todavía peores, el 2,7 por ciento de positividad en las muestras analizadas en el laboratorio arbitral; por tanto fue aumentando. Cuando uno analiza los datos de este informe y los pone en relación con las importaciones de harinas de origen animal en España sólo se puede llegar a la conclusión de que no había vigilancia, no se estaba actuando en relación con un problema que ya se conocía, sobre el que había ya directivas en esa dirección y aquí estábamos mirando para otro lado, no teníamos el problema, España está fuera. No voy a recordar todas sus expresiones de la primavera, cuando usted acababa de tomar posesión como ministro en el año 2000; pero efectivamente las importaciones de harinas animales aumentan espectacularmente. Entre los años 1998 y 1999 se multiplican por tres de manera espectacular. Eso es lo que estaba ocurriendo en España y es el resultado con que nos encontramos después, por cierto con unos ganaderos que han tenido que pagar con especial dureza esta crisis y que hoy la están pagando, muchos de ellos han cerrado pero otros mucho la están pagando en la situación actual.

Por cierto, siguiendo con esa línea errática a la hora de enfrentarse a este problema, usted ha dado unos datos de inspecciones más recientes de aquellas a las que yo me he referido antes. Usted ha hablado de ganaderos y de fábricas de piensos. Pues bien, en España, gracias a su actuación, señor ministro y a la del Gobierno todo el mundo pudo ver las inspecciones a los ganaderos, no hay ni una sola imagen de inspecciones a las fábricas, alguien convocaba ruedas de prensa para dar el resultado de aquellas inspecciones y se creaba la imagen de unos ganaderos culpables, frente a una situación que tiene que ver con ustedes, con la Administración y con otros factores relacionados con las importaciones de harinas de origen animal sin vigilancia y con responsabilidad directa y exclusiva de su Gobierno. Esas cosas ocurrieron, y ocurrieron, repito, de manera espectacular. Es más, el informe de su Ministerio, de la Subdirección de Ganadería Extensiva, por el que nosotros queríamos que hubiera comparecido en el mes de marzo, una de las fuentes importantes que cita —y desecha la causa de los piensos cruzados a los que usted sigue refiriéndose— es que las responsabilidades están

en los piensos de arranque. Se lo hemos dicho muchas veces, incluso hemos utilizado bolsas de piensos de arranque con las etiquetas donde se observa que al ganadero no se le advierte de cuál es la composición, si las proteínas son de origen animal o de origen vegetal; lo hemos dicho muchas veces, y desde el punto de vista de la responsabilidad a que se refiere este informe ese dato es muy importante. Por cierto, otro foco importante que señala el informe es el ganado de lidia, el tratamiento que se ha dado por parte de su Gobierno al ganado de lidia, a los toros, contrasta bastante con este informe. Se dice expresamente que tiene que haber muchos, porque se han utilizado harinas de origen animal, y lo dice por cierto para conseguir un acabado morfológico del gusto del público (quien ha hecho el informe debe de ser un aficionado taurino, porque dice que él está en contra de esa opinión taurina), pero lo cierto es que las medidas que se han tomado en relación con los toros de lidia tienen muy poco que ver, repito, con este informe, salvo que no se quiera saber, que esa es otra cuestión.

Estas son las cosas de las que queríamos hablar en relación con el informe. ¿Cómo es —y le hago la pregunta ya directamente, señor ministro— que, sabiendo que se estaban produciendo estas importaciones masivas de harinas de origen animal —años 1998, 1999 y 2000—, habiendo detectado, en contra de lo que usted afirmaba en este Parlamento, esos niveles altísimos en la composición de los piensos de harinas de origen animal, no se han producido actuaciones consecuentes por parte de la autoridad en esta materia, por parte del Gobierno? ¿Cómo es que no se han producido? ¿O se están produciendo? ¿O han llegado a algunos resultados? Porque desde luego entre este informe, la realidad y quienes han pagado las consecuencias tiene que haber una explicación del Gobierno, tiene que haber una respuesta del Gobierno y no decir: vamos a seguir adelante y no nos interesa en absoluto qué es lo que ha ocurrido aquí.

Me referiré a lo siguiente muy de pasada. Usted ha aludido a que pedimos la comparecencia para solicitar al Gobierno que nos explicara, porque había habido contradicciones, cuál era su posición con respecto a un test que detectaba la ingesta de harinas de origen animal en los animales incluso en edad muy temprana y que había sido valorado por el propio Gobierno. En un momento determinado hay una reacción, se les dice que sí, se les cita, etcétera, pero a partir de ahí nunca más se supo. Usted dice que hay que estudiar eso y otras cosas, pero lo cierto es que había un compromiso del Gobierno y no se ha cumplido. Estoy hablando del 15 de enero, que es cuando se comunica por parte del Gobierno.

Tercera cuestión que nos preocupaba y por la que pedimos la comparecencia: ¿cuál es la evolución del sistema de vigilancia? Ustedes han lanzado a veces la idea de que hay comunidades que hacen más o menos tests, que hay más o menos casos. Yo le voy a hacer

algunas preguntas en relación con la situación actual. En España, en contra de lo que dice este propio informe, que habla de una evolución gaussiana, en la que tienen que ir aumentando los casos necesariamente por los propios datos que tiene el Ministerio —usted mismo lo ha afirmado de manera contundente y clara y sin lugar a dudas—, lo cierto es, señor ministro, que, clasificando los casos que han ido apareciendo en dos etapas, una hasta el mes de abril, cuatro meses, y otra desde abril hasta hoy, casi cinco meses y medio, nos encontramos con la siguiente situación: en el conjunto de España, en el conjunto del país, han aparecido en la primera fase 38 casos y en la segunda 26; en cuatro meses 38, en los primeros momentos, y cuando teóricamente deberían —según, repito, este informe al que me he referido antes— aumentar de manera importante los casos, en la segunda etapa, en cinco meses, 26.

Y le aseguro que la distribución territorial nos preocupa más, y le pido una explicación, que tendrá el Ministerio, sobre qué es lo que está ocurriendo, por qué ocurre esto, qué ha cambiado con respecto a las previsiones que ustedes habían hecho anteriormente, con respecto al momento actual —estoy hablando de marzo—, porque, por ejemplo, en Galicia, en los cuatro primeros meses, hay 21 casos; en estos últimos cinco meses y medio casi hay 3 casos. Tiene que haber alguna explicación. En Castilla y León, 7 y 4, mientras que, por ejemplo, en Asturias, es al revés, hay 3 en los primeros cuatro meses y 5 en los últimos cinco meses y medio; o en Baleares exactamente igual, 1 en los primeros cuatro y 5 en los siguientes. Debe haber alguna explicación. Yo sé que ustedes suelen hablar del número de tests que se hacen, pero vamos a ver si hablamos con un cierto rigor de esta cuestión. Todos sabemos —este informe, por cierto, también— en qué circunstancias aparecen los casos más frecuentemente en España, en Francia, en Alemania y en todas partes. Por ejemplo, si se analizan los animales que mueren en la explotación hay una posibilidad de que salgan muchos más casos que en los animales aparentemente sanos, normales; en aquellos que mueren en la explotación o que tienen unos síntomas clínicos que son sospechosos salen más casos.

Por tanto, no se trata de miles de casos. Yo nunca he querido responder a ese debate, pero a veces se ha dicho aquí: ¿por qué algunas comunidades tienen muchos casos y unas hacen muchos tests y otras hacen pocos? Depende de cómo se distribuyan los tests y depende de cómo se actúe en cada uno de los sistemas de vigilancia. Lo cierto es que esto resulta especialmente llamativo y, por consiguiente, creo que alguna explicación debe dar el señor ministro, porque pienso que estamos ante una cuestión de cierta relevancia.

La otra comparecencia la pedíamos —y son muchas comparecencias— hace ya bastantes meses para cuestiones relacionadas no sólo con el vaciado. Hay dos cuestiones en las que yo creo que su Ministerio ha

introducido demasiada confusión durante estos meses, y eso no es bueno en la lucha contra una epizootia, eso es muy grave.

El comisario europeo de Sanidad y Protección de los Consumidores, en el Parlamento Europeo, el 14 de febrero, se expresó en los siguientes términos: «la Comisión no obliga a sacrificar a todo el ganado bovino» —repito, 14 de febrero— «en una explotación en la que se detecta la presencia de reses afectadas por la EEB, sino que esta es una decisión que corresponde tomar a cada Estado miembro» —cito textualmente—. Lo digo con respecto al vaciado. Mi grupo ha presentado aquí una propuesta que fue votada en contra por el Grupo Popular. Se han dicho muchas cosas, pero esta es la expresión directa de un miembro de la Comisión. Vamos a esperar a que la Comisión Europea... No, esa no podía ser la razón, habría otras, pero esta no. O con respecto a esas propuestas para las que le pedíamos una comparecencia, el mismo comisario y en la misma sesión parlamentaria explicó que desde el 31 de diciembre de 1999 los Estados miembros están obligados a disponer de un banco de datos informatizado sobre su cabaña ganadera. Sin embargo, al día de hoy las autoridades españolas no han remitido a Bruselas dicho banco de datos ni el Gobierno ha solicitado la homologación de un banco de datos propio. Cito textualmente, repito, 14 de febrero de 2001, Estrasburgo.

Por tanto, no pedíamos la comparecencia porque sí. Ahora, con respecto al vaciado, que yo he oído aquí al Grupo Popular argumentar en contra de una manera realmente vibrante, habrá que decir alguna cosa. Por ejemplo, espero que no se le ocurra al Ministerio —creo que no—, en el supuesto de que se opte por un sacrificio por cohortes, selectivo, poner un crotal especial para aquellos animales que procedan de una granja donde ha habido un caso —supongo que no, y si me lo desmiente el señor ministro me quedo más tranquilo—, pero ni siquiera que aparezca en la identificación del animal una referencia, y me parece que es fácil explicar por qué. En caso contrario, evidentemente, sería preferible hacer un sacrificio al cien por cien de toda la explotación. Pero repito que son erráticos, han afirmado una cosa, han votado una cosa, después la contraria, sí pero no, por tanto bastante erráticos.

Con respecto al plan coordinado —y termino, señor presidente, rápidamente—, se lo diré de una manera resumida: tal y como lo veo, seguimos teniendo los mismos problemas básicamente. Cuando un país tiene una experiencia en sanidad animal, pero con una repercusión importante en la salud humana como ésta, debe sacar lecciones. Seguimos con un plan coordinado para el primer semestre, que ya se agotó, otro plan coordinado para este semestre, no sabemos qué pasará a partir del día 1 de enero, pero ya no solamente es desde el punto de vista de la financiación o de los ganaderos, qué sistema es el que vamos a tener, se ha hablado de tasas, de seguros, después han salido los seguros, que

indudablemente no son la respuesta —se lo han dicho los ganaderos y es de sentido común— al problema, ni para la retirada y eliminación de los animales muertos ni para la retirada de los MER. Ustedes siguen sin atender a nuestra propuesta de un crédito extraordinario muy importante para enfrentarse globalmente a este problema. ¿Por qué, señor ministro?

Temas más importantes: La retirada de materiales específicos de riesgo (le puedo seguir leyendo titulares de todas las comunidades autónomas de España) sigue siendo un grave problema. Los mataderos se están cerrando en muchos casos y no están adaptados a la nueva situación. En este momento no se puede entender que en una situación como esta supongan un coste para los ganaderos estas dos cuestiones a las que me estoy refiriendo, puesto que los animales muertos también son calificados ya como un MER. Esta no es la respuesta al problema, sino entender que el país tiene que enfrentarse a una exigencia de calidad y de seguridad que conlleve un esfuerzo económico. Le pondré un ejemplo. Ha habido pestes porcinas en 1997, en 1998, incluso antes también. Como resultado de esa experiencia se creó Valdeolmos, centro de investigación de calidad reconocida, pero no podemos seguir con el laboratorio de referencia de Zaragoza en las condiciones en las que está. Hay que entender el problema. Para enfrentarnos a estos problemas tenemos que cambiar radicalmente toda la infraestructura. Seguimos teniendo los mismos problemas porque no tenemos plantas para quemar los animales y eliminar los materiales específicos de riesgo. Seguimos con una medida excepcional como es la del enterramiento, que se llama así, excepcional, pero que se convierte en estable porque no hay respuesta a este problema, y sigue sin entenderse, señor ministro, que se trataba de un esfuerzo público imprescindible para enfrentarse a la crisis actual, pero también para el futuro, porque tenemos que acostumbrarnos a que, si no empleamos las medidas correctoras adecuadas y los recursos públicos adecuados, los problemas vuelven a aparecer otra vez. Luego tendremos que hablar, desgraciadamente, de uno de esos problemas que ha vuelto a aparecer, el de la peste porcina. Siguen los problemas porque siguen sin entender que es fundamental dedicar los recursos públicos adecuados. Ya sé que van a hablar otra vez de las comunidades autónomas. ¿Todas las comunidades autónomas? Sinceramente, siento vergüenza ajena cuando una comunidad autónoma enterra vacas por la noche, que, por cierto, no han sido analizadas. Por falta de recursos no sabemos si esas vacas que estaban enterradas tenían o no el mal. Uno no quiere volver a tener ese espectáculo delante de los ojos, entendiéndolo. No se trata de esas cifras de las que usted ha hablado que, por cierto, son provisionales. En cada uno de los epígrafes de financiación de su Ministerio, a los que se ha referido, me gustaría que me dijera de dónde proceden cada uno de esos recursos, de qué partida presupuestaria, puesto que ustedes se han negado a

conceder un crédito extraordinario para que se enfrentara globalmente a ese problema.

Señor ministro, sería bueno que no se siguiera utilizando en vano el nombre de las comunidades autónomas. Ha dicho usted antes que todo está consensuado y coordinado con las comunidades autónomas. Cuando se aprueba el plan coordinado con la financiación, usted lo lleva al Consejo de Ministros y después de aprobarlo convoca a las comunidades autónomas a una conferencia sectorial. Se lo han dicho a usted por carta. A eso no se le llama consensuar, a eso se le llama de otra manera.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Quiero darle otra vez la bienvenida a esta Comisión, ya lo hicimos la semana pasada, pero bienvenido, señor ministro. Ha hecho una exposición muy amplia del tema y en los últimos meses ha habido pocos cambios, por lo tanto tenemos la información al día. Ha dicho que se ha modificado la orden del Ministerio del 26 julio y a partir de ahora se obliga a los animales bovinos a realizar el test priónico a partir de los 24 meses. Efectivamente, hay comunidades autónomas que están trabajando en esta línea y nos parece positivo. Ha dicho en su intervención que ya tiene preparada la modificación del Real Decreto 3454/2000, y hay un tema que nos preocupa de forma especial en el que también ha entrado, que es la obligación de disminuir toda la campaña o hacer un sacrificio selectivo. Efectivamente, la Unión Europea lo permite. Nosotros lo pedimos desde hace mucho tiempo y de su intervención se desprende que con la modificación de ese real decreto se apostará para que, de acuerdo con la autoridad competente —creo que ha dicho esas palabras—, se aplique un sistema u otro en función de la problemática, lo cual nos parece altamente positivo. También nos gustaría saber, señor ministro, si en los presupuestos del año que viene tiene previsto disponer de las partidas presupuestarias necesarias para continuar financiando el tratamiento de la eliminación de las harinas de carne y de los restos cárnicos que aparecen. El problema va a continuar el próximo año y ya lo veremos cuando se presenten los presupuestos. La pregunta que se está haciendo mucha gente del sector es si el año que viene tienen que continuar eliminando restos de carne y huesos como resultado de la aplicación de estas normativas y si continuará habiendo ayudas.

Señor ministro, no me voy a alargar más. Quiero agradecerle su amplia explicación y espero que me conteste a estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor ministro, quiero agradecerle que esté con nosotros una semana más dando la información al día de la encefalopatía espongiforme bovina, sobre la que tengo poco que decir porque disponemos de una página WEB del Ministerio que nos da información actualizada todos los días. Pero nos honra que nos haya dado más explicaciones que van a tranquilizar al ciudadano, aunque yo creo que ya lo está, en cuanto a la seguridad alimentaria. Como usted dijo al comienzo de su intervención, el consumidor demanda cada vez más una seguridad alimentaria a los responsables de políticas ganaderas. Desde el primer momento, el objetivo del Gobierno ha sido garantizar la salud de los consumidores y eso se ha cumplido y con creces, como reconocía algún miembro de la oposición. Por otra parte, también era importante la recuperación del mercado que, como decía el señor ministro, en estos momentos está al mismo nivel que antes de la crisis. Por otro lado, hay que reseñar la cuantía económica que se invirtió para dar solución, cerca de 54.289 millones, financiación muy importante. Todas las actuaciones llevadas a cabo han transmitido seguridad al ciudadano, ya que ahora sabe que la carne que consume es segura y pasa múltiples controles. Se han hecho 212.000 determinaciones analíticas, se han hecho inspecciones en fábricas y explotaciones para prohibir las harinas de origen animal, se han tomado medidas de intervención para ayudar a los ganaderos, se han hecho líneas de aseguramiento, análisis a los animales mayores de 24 meses. Han sido medidas que surgieron a partir del 22 de noviembre, cuando apareció el primer caso de encefalopatía espongiforme bovina, y que han tenido sus consecuencias. A mí me hubiera gustado que algún grupo de la oposición hubiera sido lo suficientemente sincero como para reconocer que la situación actual ya no es la misma que hace unos meses. Aún así, quedé un poco asombrada ante las palabras de un portavoz al afirmar que temas que eran importantes en el mes de marzo ahora dejan de serlo, incluso dice que no están vigentes. Pero es porque ya se le ha dado solución y lo único que buscaba S.S. era el aprovechamiento político en ese momento. Ahora como ya están resueltos han dejado de ser importantes; pero yo creo que no, ahora es cuando tienen importancia, una vez que se ha dado respuesta a esos problemas. Ahora es cuando realmente el ministro puede decir que está solucionado, y no en aquel momento en el que lo único que se pretendía era —y no voy a decir que crear alarma social— ayudar a los ganaderos y a la sociedad.

No intentemos hacer aquí juegos de magia o, mejor dicho, juegos de meigas, intentar buscar una vaca loca donde no la hay. La gran satisfacción de este Gobierno y del grupo que le apoya es que haya el menor número de vacas locas posible, y de eso nos debemos congratular todos y estar hoy plenamente satisfechos por la labor que se ha llevado a cabo a lo largo de estos seis meses. Efectivamente, algunos miembros de la oposi-

ción reconocían cómo antes las medidas que se tomaban no eran suficientes y, en cambio, ahora ya no se ven enterramientos de vacas por la noche o al oscurecer.

Señor ministro, quiero agradecerle una vez más su intervención, sus explicaciones y si este grupo estaba satisfecho de la labor desarrollada por el Ministerio, desde ahora creo que lo vamos a estar mucho más. Usted dejó ya abierto un proyecto de real decreto en consenso con las comunidades autónomas y en diálogo con los sectores afectados, y esperemos que esta gestión siga siendo tan positiva como hasta el momento.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor ministro para que pueda contestar a sus preguntas y a sus sugerencias.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): En primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones y todas las aportaciones de todos los portavoces.

Quisiera empezar haciendo una observación a mi buen amigo el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, en el sentido de que el Gobierno no es triunfalista en absoluto. Estamos ante una zoonosis, con toda la seriedad que tiene una zoonosis, que es muy distinta que una epizootia. No somos triunfalistas. Hemos intentado trasponer toda la legislación comunitaria y ayudar a las comunidades autónomas competentes en la materia, le pese a quien le pese, porque aquí parece que el marco constitucional no existe. En un tema en que el Gobierno no tenía ninguna competencia en materia de residuos, ni ninguna competencia en materia de gestión de cadáveres, ni ninguna competencia en laboratorios, hemos colaborado financieramente de modo muy importante con las comunidades autónomas este primer año en el que había una crisis muy fuerte, en volumen de sacrificios, en precios y en falta de confianza del consumidor. Nuestro objetivo fundamental ha sido proteger la salud de los ciudadanos. Este ha sido el objetivo básico, antes que ningún otro. Lo que hemos hecho ha sido poner en marcha un mecanismo de test que es absolutamente riguroso, y es una de las cosas que más me preocupan como ministro en un momento en que hemos recuperado la seguridad alimentaria, y voy a dar dos datos: estamos en este momento en un porcentaje de sacrificios respecto a la semana más favorable de antes de la crisis del 90 por ciento y en un volumen de precios entre el 85 y el 91 por ciento, según variedades. Probablemente, no hay ningún país afectado de la Unión Europea que haya recuperado tan rápidamente el volumen de sacrificios, la confianza de los consumidores, que se traduce en que ya estamos en niveles razonables, el 90 por ciento, aunque es cierto que hemos perdido un 10 por ciento por la crisis, pero vean ustedes lo que ha pasado en Alemania, en Holanda, en Bélgica, vayan viendo lo que ha pasado en la Unión Europea. El señor Cuadrado, que tiene tan

buen información, que se dé una vuelta por las bases estadísticas y vea lo que ha pasado. Esto no es presumir, esto es decir que el ciudadano español ha comprendido que tiene seguridad alimentaria. Por eso, en ese contexto de que tenemos seguridad alimentaria, es enormemente preocupante, señor Cuadrado, lo que ha hecho usted en su intervención de sembrar dudas sobre la transparencia del sistema de test y lo que ha hecho alguna comunidad autónoma, como la de Asturias, diciendo que otras comunidades ocultaban datos. Eso es absolutamente falso, y yo apuesto por los consejeros de todas y cada una de las comunidades autónomas de todo signo político, y creo —por los datos que tengo— que están haciendo las cosas como hay que hacerlas: a partir del 1 de julio es obligatorio en todos los animales muertos, y lo estamos haciendo; a partir del 1 de julio son los de más de 30 meses, lo estamos haciendo. Me pregunta usted que por qué están saliendo menos de los que debían salir. Yo se lo digo rápidamente. Usted ha ocultado claramente que durante tres meses, a partir de abril, porque España tardó mucho tiempo en poner en marcha la medida, hasta el 30 de junio, animales de más de 30 meses los hemos destruido, los hemos incinerado sin hacerles el test. El número de vacas que hemos quemado es de 70.393. Esa cifra es muy importante, porque lo hemos hecho hasta el 1 de julio, desde el 1 de julio seguimos con animales de más de 30 meses, pero para otras finalidades. En esos meses de marzo, abril, mayo y junio, empezamos muy lentos, porque el sistema era complicado, los ganaderos no lo veían, tardaron mucho, pero hemos eliminado 70.000. Obviamente, los ganaderos saben lo que ha comido su ganado, y en estas 70.393 se han incluido los animales de más riesgo. Han desaparecido aquellos animales entre cuatro y siete años de edad que es donde están apareciendo los problemas, y ésa es una medida que ha aprobado la Unión Europea. ¿Eso enmascara las estadísticas? Es posible, pero no es ninguna ilegalidad. Yo lo que niego es que nadie esté encubriendo los datos. Me ha preguntado el portavoz del Bloque Nacionalista Galego qué por qué en algunas comunidades autónomas no aparece ningún caso. Andalucía ha hecho del orden de 13.000 análisis y no tiene ningún caso. Curiosamente, el perfil son de cuatro a siete años, vacas sobre todo lecheras, se puede intuir que ha habido un problema de alimentación, y yo no criminalizo absolutamente a nadie.

Por otro lado, señor Cuadrado, lo que yo dije textualmente en el Parlamento es que España tenía prohibido el uso de harinas animales para la alimentación de rumiantes desde 1994; alimentación que tampoco era habitual porque se alimentaban con soja, y eso también es cierto; y si además —decía— tenemos el hábito del consumo nacional de carne de ternera de añejo, tenemos un gran activo de seguridad para los ciudadanos y consumidores, en el sentido de que tenemos menos riesgo potencial teórico y además menos riesgo efecti-

vo, porque comemos animales que se sacrifican muy jóvenes. Esto está aquí, lo dije entonces, lo digo ahora y lo diré mañana, porque esto va a misa. Es obvio, no es ninguna barbaridad. Usted dice: es que ustedes cuando tuvieron un informe de la Unión Europea no se alarmaron. ¿Usted qué hubiera querido decir? ¿Usted hubiera querido que el ministro de Agricultura dijera: España va a tener vacas locas, y que yo hubiera destrozado los mercados? Yo no estoy dispuesto, eso será política socialista. Yo desde luego no hubiera dicho: tenemos un altísimo riesgo de que aparezca la enfermedad de las vacas locas en España. Eso es lo prudente. Nosotros hemos hecho un plan coordinado para que las comunidades autónomas inspeccionen las fábricas y las explotaciones, y lo hemos apoyado con las inspecciones que a su vez hace el Seprona. Probablemente yo haya intensificado mucho las inspecciones en el año 2000 y en el año 2001, pero es mi obligación. Luego hablaré de las inspecciones.

Estamos en un contexto de seguridad alimentaria, garantizar la salud a los ciudadanos, que han recuperado la confianza, porque las comunidades autónomas lo han hecho, con muchas dificultades, razonablemente bien, y porque los ciudadanos saben que se están haciendo los test de verdad a todo lo que hay que hacerlo y no se oculta ninguna cifra, y un día aparecen en Asturias un montón, y al día siguiente aparecen en Galicia y otro día en Extremadura. La situación es la siguiente: Andalucía, 12.000 test, no tiene ninguna. Aragón ha sacrificado muy poco, porque ha hecho 1.976, pero no ha sacrificado animales, ha hecho los que tiene que hacer. Canarias, 868, muy poquitos. Cantabria ha hecho muchos, cerca de 19.000 y ahora tiene un caso sospechoso. Cataluña ha sacrificado pocos de 30 meses, muchos de más de 30 meses, inteligentemente a lo mejor, y con 6.107 tiene un caso. La Rioja ha hecho 664 porque no ha sacrificado más. Madrid, 11.000 y pico. El País Vasco que tiene uno, ha hecho 17.000 test. Valencia ha hecho prácticamente 2.000 test y tampoco tiene ninguno en este momento. Esta es la situación, han hecho los que tienen que hacer, está siguiéndose la normativa comunitaria y cualquiera que quiera sembrar las dudas está haciéndole un flaco servicio a los ganaderos que tanto dice defender, se está equivocando de medio a medio. Esa es la primera reflexión que yo quería hacer. Yo no tengo ningún triunfalismo en esta materia y veremos el número de casos que aparecen, espero que se puedan confirmar las hipótesis más optimistas, que en el 2001 sea el año que más casos aparezcan, deseo fervientemente que sea así, porque quiere decir que estaríamos en el camino de la erradicación. Si entramos en la erradicación y los sistemas —el sacrificio, las cohortes y demás—, han dicho: es que ustedes no lo aplicaron. Diga lo que diga el señor Byrne —y puede decir lo que quiera—, hasta el 22 de mayo de 2001 no se aprueba el reglamento comunitario del Parlamento y del Consejo que autoriza el transmi-

greo selectivo. Antes lo tenía autorizado el Reino Unido, sujeto a un plan muy especial que le impedía exportaciones y que complicaba mucho las cosas. Como decía, el 22 de mayo se pone en marcha este asunto. ¿Qué hacemos nosotros? Lo llevamos a la conferencia sectorial y hablamos con todos los consejeros de las comunidades autónomas porque había que arbitrar sistemas unitarios y seguir un criterio homogéneo en todo el territorio nacional. El Ministerio hubiera preferido seguir sacrificando también las no afectadas porque entendía que se hubiera erradicado la zoonosis a mayor velocidad.

También somos conscientes de los problemas que tienen los ganaderos y se ha arbitrado un sistema mixto. Ahora bien, señor Cuadrado, hay que ser rigurosos y serios. Si una explotación hace sacrificio selectivo, tiene que incluir el dato en la base de datos nacional —el Simogan— y, en caso de que venda animales vivos a otras explotaciones, hay que especificar en el documento de guía del animal que viene de una explotación que ha tenido encefalopatía, porque el ganadero que quiere reponer quiere seguridad de que no se le va a reproducir. El ganadero que compra tiene derecho a saber el estatus sanitario. Además, la OIE obliga a certificar el origen y la situación sanitaria en relación con la BSE para exportaciones de animales y carne.

Si ustedes dicen que lo ocultemos todo, se acaban de cargar las exportaciones españolas, el 25 por ciento de la producción española. Si corremos un tupido velo sobre la situación sanitaria de la cabaña, no hay exportaciones. Puede ser la postura socialista. A mí me extraña que el PSOE tenga inconveniente en garantizar más trazabilidad, más transparencia y más respuestas seguras a las exigencias de seguridad alimentaria. Sus propuestas me parecen muy serias, señor Cuadrado; y, respondiendo a su pregunta, nosotros vamos a desarrollar un sistema que permita al ganadero que compra animal vivo saber lo que compra. Es el mejor favor que puedo hacerles a los ganaderos. El que crea que es una cosa incorrecta, tiene la posibilidad de criticarla políticamente lo que quiera, pero me parece que estamos en el buen camino.

En segundo lugar, se nos acusa de una actuación errática e irresponsable. Cuando éramos un país presuntamente libre, defendíamos unos criterios; cuando apareció el primer caso, entendimos la situación y hemos sido sin lugar a dudas uno de los países que más han apoyado los criterios de MER, la prohibición de harinas. Somos país puntero; este ministro y el ministro austríaco han sido los que han creído en la prohibición integral de todas las harinas con carácter definitivo. Eso está clarísimo en la Unión Europea.

Dice usted que no había vigilancia. Aparte de que la vigilancia de las fábricas de piensos es competencia de las autonomías, le guste o no —el sistema autonómico no permite que el Gobierno inspeccione fábricas, sino

que son las autonomías las que tienen competencias—, ha habido inspecciones notables. Ya ve usted que la cadena se ha ido incrementando; se incrementó en el año 2000 y se ha incrementado notablemente en 2001. Le he dado unos datos que usted no ha querido ver; vamos a ver cuál es la verdadera incidencia de las infracciones que las autonomías han detectado. El 54 por ciento de las muestras que han dado positivo son de piensos de monogástricos, y la EEB no afectaba para nada. El 10 por ciento son de harinas de pescado, no de rumiantes; por tanto, no son susceptibles en principio de transmitir la encefalopatía. Solamente el 16 por ciento —18 muestras de 114 detectadas— son muestras complicadas, susceptibles de contaminaciones cruzadas en piensos. Habrá visto usted la normativa de etiquetado que establece el real decreto, que obliga a los fabricantes de piensos a etiquetar con toda claridad especificando el contenido de las bolsas con nitidez. En este momento tenemos un sistema desarrollado con las comunidades autónomas por el que se ha intensificado mucho el control de las fábricas de piensos, y se han exigido líneas separadas intentando luchar contra la contaminación cruzada.

Dice usted: no tomaron ustedes ninguna precaución. Mire usted, los animales que están dando positivo son animales que se han contaminado en 1994, 1995 ó 1996. ¿Qué precaución podíamos tomar? Estamos aplicando la normativa comunitaria y estamos haciendo todos los controles que se pueden hacer. A este respecto, quiero hacerles una reflexión a SS.SS.: ya han visto ustedes los costes que ha tenido para el Gobierno y las comunidades autónomas garantizar la seguridad alimentaria en un solo producto como la carne; piensen ustedes lo que sería la generalización de estos costes a otros productos de la cadena alimentaria. Hablando de seguridad alimentaria, vamos a ver si los consumidores están dispuestos a afrontar el coste que comporta la seguridad alimentaria a estos niveles, propios de un país muy desarrollado.

También decía usted que ha habido importaciones. ¡Claro que ha habido importaciones! Los piensos no estaban prohibidos para los no rumiantes, luego no ha habido importaciones ilegales; dígame usted una sola importación ilegal. Ha habido importaciones de materias permitidas. En el Consejo del 4 de diciembre cambiamos drásticamente la legislación y prohibimos todas las harinas de origen animal en la alimentación de animales de granja; pero en el año 2000 estaban permitidas.

Los toros de lidia. Los toros de lidia se están analizando y, hasta ahora, ninguno ha dado positivo. Estamos facilitando su consideración como MER y su destrucción. Simultáneamente, hay estudios para ver si eso está justificado o no. Tanto en Francia como en España se están desarrollando ambas posibilidades.

Como dice usted que no ha habido coordinación con las autonomías, que no ha habido diálogo, tengo que

contestarle que hemos tenido mucho diálogo y que también hemos ejercido nuestra función de coordinar actuaciones y establecer un plan integrado que se aplique por igual en todas las comunidades autónomas. Desde luego, con toda la dificultad que esto comporta.

Me han preguntado por la situación de las transformaciones. En Andalucía tenemos dos plantas en funcionamiento en este momento, una en Málaga y otra en Sevilla, con una capacidad de transformación de 950 toneladas/semana. En Aragón hay una, en Mercazaragoza. En Asturias está Proigrasa. En Castilla y León tenemos tres plantas funcionando. En Castilla-La Mancha hay una. En Cataluña está Grefacsa. En Galicia hay dos. En La Rioja, una; en Madrid hay otra; en Navarra, otra; en el País Vasco, otra; y en Valencia, otra. Estamos transformando en harina una cantidad importante de materiales de riesgo, con todas las dificultades que supone este proceso.

Se me ha hecho una reflexión sobre el futuro de este sistema. Entiendo que hemos tenido un año muy duro en el que disminuyeron enormemente los sacrificios. Un año en el que los ganaderos han visto reducirse los precios en origen, que no en destino, donde incluso han subido; alguien ha ganado mucho dinero durante esta temporada (**El señor Vázquez Vázquez: ¡Como siempre, señor ministro!**). Los precios en destino han subido, y las amas de casa lo saben; sobre todo para las terneras de calidad, con denominación de origen. Hemos puesto en marcha un sistema de seguro, que ha sido rápidamente calificado como inútil. Cuando empezamos con el seguro, hubo sus dudas; no obstante, se ha desarrollado. El seguro no lo ha inventado el Partido Popular, los seguros agrarios tienen tradición de apoyo por parte de todos los gobiernos de este país, y nosotros entendemos que la fórmula importante para regular un sistema nacional integrado es el seguro, subvencionando hasta el 50 por ciento de las pólizas. Cuando un ganadero tenga un problema y esté asegurado, será su compañía la que establezca un sistema nacional armonizado que pueda organizar una retirada mucho más económica y rentable con gran economía de escala. Nos parece que esta es la fórmula para avanzar.

El problema más complicado es el de las harinas. Las harinas son un residuo y la teoría general del derecho medioambiental según la cual el que genera un residuo se ocupa de su eliminación, se aplica en todo. Durante este año hemos hecho un esfuerzo con las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas nos han hecho llegar el mensaje de que no tienen recursos financieros y el Estado tampoco los tiene. A partir de enero, probablemente no habrá más convenios de los que no le gustan al señor Cuadrado. Estoy seguro de que el señor Cuadrado empezará a reclamarme convenios el 1 de enero. Inicialmente, no va a haber tasa y no habrá convenios; estamos aplicando ahora mismo el mismo sistema que aplican los demás países europeos a este tipo de residuos. En principio, las comunidades

autónomas están en esta línea y lo seguiremos hablando en la Conferencia Sectorial. Hemos establecido un mecanismo extraordinario de apoyo para el primer año, que fue el año de la crisis. Lo repito para el portavoz del Grupo Catalán: en este momento no está prevista para el año que viene más que la financiación del seguro de retirada. En cuanto a las harinas, entendemos que debe ser un coste asumido por el sector que, además, repercute en el consumidor por unos precios que no han bajado sino que se han incrementado en destino; en origen, están casi a los niveles de antes de la crisis y, al ritmo que vamos, el sector se habrá recuperado completamente en los próximos meses.

Vamos a seguir manteniendo la intervención si fuera necesaria, aunque no parece que en este momento haya mucha demanda de intervención, y vamos a seguir con las medidas de ese plan de reconversión de la competitividad. El portavoz del Bloque ya ha anunciado que discutiremos largo y tendido sobre este asunto, por lo cual espero disipar en próximas comparecencias aquellas dudas que hayan podido aparecer entre los que creen que van a desaparecer ganaderos. Por el contrario, la voluntad del Ministerio es dotarles de elementos de competitividad para que no tengan que desaparecer, en un contexto cada vez más complejo y, por tanto, con un sistema que se adapte a las características de todas las comunidades autónomas.

Quiero decir a SS.SS. para concluir que vamos a remitir a la Cámara un proyecto de ley de sanidad animal para intentar mejorar los procedimientos de actuación y de coordinación en casos de zoonosis y epizootias. Desearía la máxima colaboración de todos los grupos porque, como ustedes han dicho, de situaciones tan complejas como ésta se aprenden muchas cosas. Algunas de las cosas que hemos aprendido están integradas en ese proyecto de ley que remitiremos a todos los grupos parlamentarios para que vayan estudiándolo con anticipación a su remisión a la Cámara porque entendemos que es un proyecto muy importante que integra la red de alerta sanitaria veterinaria, que exige una perfecta colaboración entre Gobierno y comunidades autónomas y que nos puede permitir disponer de mecanismos jurídicos algo más sofisticados que los que hemos tenido que utilizar esta vez. Esta vez hemos tenido que utilizar exclusivamente la fórmula de convenios para poder actuar ante una situación de esta naturaleza. Siempre que hacemos convenios se nos dice que no tenemos voluntad de diálogo, pero cuando se firman 51 convenios por consejeros que son adultos y que saben lo que le conviene a su comunidad autónoma, nadie firma algo negativo para una comunidad autónoma; se firma porque se obtienen beneficios positivos. Quiero decir a SS.SS. que evidentemente cuando a una comunidad autónoma que es competente para una materia se le auxilia financieramente por una Administración que no tiene ninguna competencia en la materia, creo que se obtienen beneficios muy positivos para esa comuni-

dad autónoma. Además se ha logrado que los laboratorios funcionen con absoluta eficacia, hemos logrado eliminar las harinas y retirarlas con todas las dificultades que hubo en el inicio, porque tuvimos una norma que se aprueba el 4 de diciembre, se pone en marcha el 1 de enero y supone una revolución en las prácticas ganaderas en España; costaba mucho ponerla en marcha en 27 días; se puso en marcha con mucha dificultad, pero en este momento estamos en un razonable horizonte de cumplimiento de la normativa de seguridad alimentaria.

Este es un tema muy complejo; no es para lanzar las campanas al vuelo; sí es cierto que los consumidores en este momento no consideran que estemos ante un tema muy alarmante, y no porque se quite o no la pregunta del CIS; es una realidad, ni es noticia en los medios de comunicación nacionales, en las televisiones cuando aparece una vaca, ni hay alarma social en los consumidores y, por tanto, hemos superado la fase de la alarma. Ahora tenemos que erradicar la zoonosis y en ese esfuerzo creo que el rigor y la seriedad de la actuación de las comunidades autónomas, los controles de fábricas de harinas y explotaciones son fundamentales, el sacrificio selectivo de la cohorte aplicando la normativa exactamente y sin hacer flexibilizaciones adicionales son elementos que nos pueden ayudar. Si además logramos desarrollar test que sean positivos, muy bien, pero tengo que decirle al señor Cuadrado que no se puede imaginar el número de test que han aterrizado y de ideas geniales que se han visto en las mesas de los ministros de Agricultura, de Sanidad y de Presidencia. Todo español que tenía una patente o una idea genial de todo tipo la ha puesto encima de la mesa, pero el test al que se refiere S.S. se ha desarrollado en un centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es un test que se ha estudiado, que tiene ciertas ventajas pero también ciertos inconvenientes, porque lo detecta en los últimos seis meses y la enfermedad sin embargo se incubaba al principio; por tanto, si un animal ha tomado harinas en los últimos seis meses según la información de que se dispone, no lo detecta si lo tiene a causa de los piensos de iniciación o si ha tomado leche.

Le he dado a usted una explicación de las dudas que tenemos sin perjuicio de que cuando esté validado podamos aplicarlo, porque uno de los temas fundamentales que ha permitido trabajar con rigor y eficacia es que hemos utilizado sistemas armonizados de la actuación de la Unión Europea; hemos aplicado todos los Estados miembros la misma normativa, hemos aplicado test validados por la Unión Europea que tienen la confianza absoluta de los consumidores. Los test, por tanto, además de ser buenos, malos o regulares tienen que pasar los procedimientos de validación que hagan que los apliquemos en la Unión Europea y que sirvan para que sus resultados se consideren como aceptables a todos los efectos de evaluar la situación sanitaria de

nuestro país. Siempre que se hace un test, como en el caso al que se refiere S.S., es recibido en nuestro Ministerio, estudiado el tema, mandado a nuestros laboratorios para que lo evalúen y las posibilidades que tiene. Creo que estamos estudiando razonablemente las posibilidades que tiene no sólo este test sino sobre todo los test de detección en vivo que son los que más nos importan en este momento porque es sobre el que más nos interesa su desarrollo, ya que si detectamos los animales en vivo habremos ganado muchísimo en la posibilidad de erradicación de este tema. Se están realizando avances, pero ningún test en vivo está validado en este momento por la Unión Europea y fíjese usted que hay varias líneas de investigación. En esa prudencia vamos a seguir trabajando sin despreciar ningún avance científico pero desde el rigor, la seriedad y la tranquilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **CAUSAS Y ALCANCE DE LA DECISIÓN DE LA RETIRADA DEL MERCADO DEL ACEITE DE ORUJO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000469.)**

— **LA FALTA DE COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN EL CASO DEL ACEITE DE ORUJO DE OLIVA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000474.)**

El señor **PRESIDENTE**: Hemos alterado el orden del día y vamos a tratar el asunto del mercado del aceite de orujo y el consumo del aceite de orujo.

Cedemos la palabra al señor ministro para que nos pueda informar sobre ello.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Quisiera decir, en primer lugar, que este problema de la contaminación de los alimentos por hidrocarburos aromáticos policíclicos no es nuevo en el territorio comunitario. De hecho, ya en el año 1998, se planteó por parte de la delegación alemana ante la Comisión Europea la detección de benzopireno en muestras de aceite de girasol, producido en la fase de secado. A partir de entonces se han ido sucediendo nuevas comunicaciones por parte de otros países en relación con otros aceites de semillas y de orujo, lo que llevó a la Comisión en diciembre del año 2000, en el seno de las reuniones tanto del Comité de gestión de materias grasas y del grupo de expertos en materias grasas de la Comi-

sión, al acuerdo de empezar a trabajar en este asunto, solicitando a los países miembros que se fueran proporcionando datos analíticos sobre la posible presencia de estos contaminantes en productos alimenticios, con el objeto de localizar las raíces del problema e intentar erradicarlo lo antes posible. Dada la ausencia de legislación en la materia, estos trabajos deberían concluir en la adopción de normativa específica para regular la contaminación de materias grasas derivada de procesos industriales de extracción y refino. Por tanto, la cuestión estaba siendo abordada en los grupos de trabajo de la Unión Europea, intentando conocer los niveles de contaminación y sus causas, cuando a través de un país tercero, la República Checa, se desencadenó una crisis que está precipitando todas las actuaciones previstas en la Comunidad Económica Europea.

El Ministerio de Agricultura ya estaba trabajando desde enero de este año en un grupo de trabajo formado por el Laboratorio Arbitral Agroalimentario del MAPA, el Instituto de la Grasa de Sevilla y cuatro laboratorios del sector privado, intentando establecer la metodología analítica necesaria y buscar respuestas al problema, al tiempo de colaborar con la Comisión Europea.

Esta actuación ha resultado decisiva a la hora de hacer frente a la crisis de la contaminación del aceite de orujo debido a los avances desarrollados en este grupo. Una vez que la analítica fue establecida y puesta a punto, se procedió a su aplicación en el análisis de muestras de aceite de orujo procedentes de distintas fases de extracción, secado y refinación de distintas extractoras, análisis que continúan todavía. Sin embargo, dado que se desconocía la presencia y sus niveles en los distintos tipos de aceites, se estableció por parte del MAPA la necesidad de ir muestreando nuestros aceites con objeto de proceder a estudiar su contenido en hidrocarburos policíclicos y de forma especial de benzopireno. A estos efectos se encargó a la Agencia para el Aceite de Oliva que suministrase diversas muestras de aceite de oliva virgen para proceder a su análisis. Los resultados de estos análisis, consistentes en 77 muestras de aceite de oliva virgen, mostraron que 75 contenían menos de una parte por billón de benzopireno y solamente dos tenían muestras superiores a uno, poniéndose de manifiesto que el 97,5 por ciento de las muestras contenían menos de una parte por billón. Eso permitió deducir que el contenido de benzopireno en el aceite de oliva virgen es escaso o insignificante, cuestión que posteriormente resultó fundamental a lo largo de la posterior crisis del aceite de orujo ya que permitió salvaguardar de la posible contaminación tanto a los aceites de oliva como a los vírgenes.

A raíz de la orden de retirada de los aceites españoles debido a su alto contenido en hidrocarburos policíclicos aromáticos, decretada por la República Checa en junio, el MAPA realizó todas las gestiones oportunas con nuestra embajada en Praga, poniéndose asimismo

en contacto y a disposición del Ministerio de Sanidad y Consumo para la resolución de cuantas cuestiones fueran necesarias. Las causas que motivaron el decreto de la alerta alimentaria en la República Checa fueron unos análisis efectuados por el instituto higiénico regional de Karvina, perteneciente al Ministerio de Sanidad de dicho país, encargado de controlar las condiciones higiénicas del sector de la restauración, en los que se ponía de manifiesto el alto contenido en hidrocarburos policíclicos aromáticos, especialmente en benzopireno en ocho marcas de aceite español, calificados en el idioma checo como de oliva. Inmediatamente se dieron órdenes al consejero comercial de la Embajada de España en Praga, al objeto de solicitar que se facilitase tanto la legislación checa vigente al respecto, como el resultado de los análisis realizados en los aceites españoles. Igualmente se expresó nuestra protesta por considerar la inclusión en una sola mención de todos los aceites españoles, sin que se especificaran los tipos de aceite objeto de alerta ante los distintos tipos de ellos que se encuentran en el mercado.

En todo este asunto ha habido aspectos que han complicado su gestión como la singular naturaleza de la legislación checa, la falta de transparencia en la información, puesto que los análisis de los aceites objeto de alarma aún no se han recibido, y la falta de coherencia, ya que realizaron otros controles en distintos tipos de aceites diversos países arrojando resultados también positivos que, sin embargo, no habían sido objeto de ninguna alerta.

Otro aspecto importante ha sido el desconocimiento sobre el aceite de orujo de oliva en gran parte de los países, tanto de las autoridades administrativas como de los medios de comunicación y de los consumidores, porque la dificultad en la traducción del término aceite de orujo de oliva a determinados idiomas del centro y del este de Europa, así como a los países árabes, por falta de términos lingüísticos apropiados y precisos, ha dado lugar a la confusión de todos los tipos de aceite sin diferenciación alguna.

Desde el primer momento en que se tuvieron noticias sobre lo que estaba ocurriendo en la República Checa el Ministerio de Agricultura tomó las iniciativas oportunas, tanto propias como en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo y con el sector del aceite de oliva a través de reuniones, conjuntas siempre, donde fueron discutidos y analizados los problemas y adoptadas las soluciones pertinentes.

A grandes rasgos los aspectos que se fueron determinando y resolviendo fueron los siguientes. En primer lugar, la constatación de que el benzopireno se encuentra de forma natural en los aceites de oliva virgen en contenidos muy bajos. En segundo lugar, la constatación de que en el caso de supuesta aparición de benzopireno en aceite de oliva virgen o en aceite de oliva supondría un fraude, ya que tras la analítica efectuada por el MAPA la única causa posible sería la adición

de aceite de orujo, que es el que contiene benzopireno. En tercer lugar, las posibilidades de reducción del contenido de benzopireno a niveles bajos y su coste económico, llegando a la conclusión de que era factible, instando al sector a ponerlo en práctica a la mayor brevedad posible. En cuarto lugar, las posibles causas que pudieran ser originarias de su contaminación, ya que se barajaban varias posibilidades: la desecación de los aceites o la excesiva reutilización del hexano como disolvente en la extracción. En quinto lugar, la toma de muestras oficial de aceite de orujo a través de la Agencia del Aceite de Oliva en las empresas envasadoras de las mismas marcas a las comercializadas en la República Checa y su análisis en el Laboratorio Arbitral Agroalimentario. En sexto lugar, la solicitud de muestras de los aceites comercializados en la República Checa objeto de alerta y su análisis en el Laboratorio Arbitral Agroalimentario. En séptimo lugar, la remisión oficial de las mismas muestras al Ministerio de Sanidad y Consumo para su análisis toxicológico y de confirmación analítica por el Instituto de Salud Carlos III a efectos de evaluar su posible toxicidad. Por último, la cuestión normativa, ya que al no haber legislación internacional armonizada sobre el contenido de hidrocarburos policíclicos aromáticos, ni límite máximo autorizado de contenido de benzopireno en aceites, debería elaborarse una norma reguladora nacional en dicha materia en aceite de orujo y otros aceites.

Las conclusiones y primeros resultados de estas acciones fueron las siguientes. Primero, la puesta en conocimiento del Ministerio de Sanidad y Consumo y del sector de los resultados de los análisis de las muestras procedentes de las empresas españolas, mostrando en los aceites de orujo un alto contenido en hidrocarburos policíclicos aromáticos, entre ellos el benzopireno.

Segundo, ante los resultados de la analítica, el Ministerio de Sanidad y Consumo consideró que dada la falta de legislación específica y puesto que la Organización Mundial de la Salud tiene establecido que el benzopireno es un producto carcinógeno, su contenido en alimentos debería ser el mínimo posible y a ser posible cero, y dada la absoluta necesidad de proceder a rebajar totalmente los contenidos actuales de los aceites de orujo por el peligro que potencialmente puedan representar para la salud de los consumidores, se hacía necesario elaborar la normativa específica sobre el tema.

Tercero, el sector industrial expresó su conformidad de que contar con una norma que limitara el contenido máximo contaminante en los aceites era necesario para cumplir estrictamente lo establecido en ellas y actuar en su actividad respaldadas por una norma legal, y se comprometió a estudiar la manera de reducir la contaminación tanto en el proceso de extracción como en la fase de refinación.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, ante la existencia y permanencia en el mercado de aceite de orujo

con alto contenido en hidrocarburos policíclicos aromáticos, que pudieran constituir un peligro para la salud humana, instó al propio sector a que se comprometiera a la retirada de los aceites de orujo existentes en ese momento en el mercado, decretando posteriormente la puesta en la Red de Alerta Alimentaria para la inmovilización del aceite de orujo y consecuentemente en la Red Comunitaria. También se procedió a elaborar una orden ministerial por la que se establecían límites de determinados hidrocarburos aromáticos policíclicos en aceite de orujo de oliva, aprobándose en el pleno de la Comisión Interministerial de Ordenación Alimentaria, remitiéndose oficialmente a la Comisión Europea, y siendo ratificada en Consejo de Ministros de 25 de julio. Se informó inmediatamente a la Comisión explicando los motivos por los que se había llevado a cabo y especificando que se trataba de una medida cautelar y transitoria hasta la resolución del problema. De igual modo la delegación española dio todas las explicaciones y datos a la Comisión de los Estados miembros en el Comité permanente de productos alimentarios.

La Comisión puso de manifiesto que ningún país, ni la propia Comisión, se oponían a que España adoptara de forma inmediata medidas para gestionar su crisis, expresando la necesidad de elaborar, a la mayor brevedad posible, una norma a nivel comunitario que fije los niveles de estos contaminantes en todo tipo de alimentos, por lo que solicitó a los Estados miembros que enviaran a la Comisión la mayor información posible de que dispusieran. También solicitaría al Comité científico de alimentación humana que agilizara al máximo sus trabajos para preparar los dictámenes preceptivos previos a la elaboración de la norma.

Presidencia del Gobierno coordinó las actuaciones entre el MAPA, Ministerio de Sanidad e Instituto de la Grasa con el objeto de proponer el plan de medidas necesarias encaminadas a proceder al levantamiento de la alerta alimentaria del aceite de orujo. Las medidas consideradas fueron las siguientes.

Tras el establecimiento de la logística necesaria para la retirada del aceite de orujo de oliva en el mercado, e inmovilizado, se procedería a su envío a las envasadoras con objeto de ser refinado nuevamente eliminando su contenido en hidrocarburos policíclicos aromáticos y poder ser envasados y etiquetados de nuevo para su puesta en el mercado. Se establecieron controles pertinentes por parte de los órganos competentes de las comunidades autónomas para asegurar el envío del aceite inmovilizado en los distintos puntos de almacenamiento y consiguiente recepción por parte de cada empresa envasadora. Las refinarias deberían cumplir un código de buenas prácticas para asegurar la eliminación de los hidrocarburos policíclicos aromáticos y obtener un certificado del Instituto de la Grasa de que la refinería funcionaba correctamente y producía aceite sin estos hidrocarburos.

El Instituto de la Grasa debería comprobar que cuando se elimina el benzopireno por tratamiento con carbono activo se eliminan todos los demás hidrocarburos policíclicos-aromáticos, ya que ello permitiría analizar en los aceites de orujo el benzopireno exclusivamente de forma rutinaria, y en caso de que apareciera por encima de dos partes por billón se efectuaría el análisis completo para todos los hidrocarburos.

Una vez cumplidos estos requisitos podría procederse al levantamiento de la alerta y a las actuaciones de controles de seguimiento por parte de las autoridades competentes. Los controles sobre el aceite que se pusiera en el mercado los llevarían a cabo las comunidades autónomas.

Posteriormente el Ministerio de Sanidad comunicó al MAPA el plan de medidas definitivas para levantar la alerta, una vez que habían sido efectuados los análisis por el Instituto de la Grasa y por las comunidades autónomas, siendo las siguientes. Las empresas que tengan autocontrol documentado podrían proceder a vender sus productos directamente. En su defecto, deberían demostrar mediante trazabilidad documental que el aceite de orujo de oliva procede de empresas con autocontrol. En caso de no cumplir ninguna de las condiciones anteriores, deberían demostrar mediante un boletín de análisis los resultados de que cumplen la norma. En el etiquetado de los aceites la fecha que figura en el envase será la fecha de envasado con posterioridad al levantamiento de la alerta. Finalmente, se elaborará por parte del Ministerio de Sanidad una lista de los laboratorios autorizados, que podrán efectuar los análisis de los hidrocarburos policíclicos aromáticos. La alerta alimentaria fue levantada por el Ministerio de Sanidad y Consumo el día 10 de agosto, tras cumplirse todos los requisitos anteriormente citados.

Todas estas actuaciones que acabo de relatar, de forma pormenorizada para el mejor conocimiento de los hechos por parte de SS.SS., ponen rotundamente de manifiesto la continua coordinación entre ambos Ministerios de Agricultura y Sanidad; y lo que sí se pone de manifiesto en todo este período ha sido el común denominador en todo momento de ser el objetivo primordial, que ha primado por encima de todo lo demás, la garantía de la salud de los consumidores, objetivo que ha sido conseguido plenamente y reconocido por numerosos organismos, entidades y países, así como por la opinión pública. Sin embargo, ello no significa relegar al sector productor, que de forma que considero involuntaria ha sido el origen de la crisis, sino que de alguna manera esta crisis sirva para emprender un nuevo camino de forma más segura de cara al futuro. Tampoco se han olvidado las soluciones y ayudas que necesita el sector orujero para volver a retomar el camino en la dirección correcta. En este sentido el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está tomando una serie de medidas que permitan la recuperación del consumo y por tanto la de su industria.

A tal efecto se ha llegado a formalizar un convenio con el Patrimonio Comunal Olivarero para el almacenamiento del aceite de orujo motivo de la crisis, aún pendiente de refinar nuevamente antes de su puesta en el mercado. Este mecanismo evitará los problemas de la necesaria capacidad de almacenamiento de las refinadoras, limitada ciertamente, sobre todo teniendo en cuenta la proximidad de la cosecha venidera y la sobrecarga que tendrán las industrias. Por otro lado, se están gestionando las medidas económicas necesarias en relación con la garantía de liquidez para el sector en el esfuerzo que han de hacer mediante la concesión de un préstamo por valor de 5.000 millones de pesetas por parte del ICO con un aval concertado con SAECA. Con objeto de acceder nuevamente a los mercados y recuperar el consumo a los niveles anteriores a la crisis, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está elaborando un plan de promoción para el aceite de oliva a todos los niveles en el que intervengan, a ser posible, todos los organismos involucrados en el aceite de oliva, mientras se pongan de manifiesto las propiedades y garantías acerca de su consumo. Se están manteniendo todos los contactos necesarios con el sector de la distribución para evitar inconvenientes en la comercialización del aceite de orujo tras haber sido levantada la alerta alimentaria para todos los que cumplan la normativa y las garantías exigidas. En este sentido he de decir que la respuesta de las principales cadenas de distribución ha sido de absoluta colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el portavoz de uno de los grupos solicitantes, el Grupo Parlamentario Socialista, para que pueda realizar las preguntas y sugerencias que estime oportunas. Por tanto, tiene la palabra el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Señor ministro, aunque seguramente el Ministerio también tendrá página web sobre el aceite de orujo, no voy a seguir el consejo del anterior portavoz del PP y voy a intentar entrar a fondo en el análisis de este tema porque la intervención que usted ha hecho sirve, en mi opinión, para sus fans, pero poco más; para analizar el problema del aceite de orujo, lo que ha pasado, la problemática actual y las medidas a tomar, no. Usted ha puesto sobre la mesa un análisis de tipo lírico bailable que sirve poco para el tema que nos ocupa. Por tanto, insisto, voy a intentar entrar en el fondo del tema desde nuestra perspectiva, y estoy seguro de que usted corregirá en la última intervención, como suele hacer cuando no hay derecho a réplica, las cuestiones que considere oportunas.

El hecho determinante es que el 3 de julio la ministra de Sanidad, la señora Villalobos, activa la red de alerta sanitaria confidencial respecto del aceite de orujo de oliva y con ese elemento consigue —como ella sólo sabe hacerlo, con esa política verbenera que le caracte-

riza— crear una alarma social importante con este tema. Hasta hoy, la única consecuencia de esto es que el sector productor de aceite de orujo de oliva está en una crisis total, con el mercado radicalmente paralizado, y ahora veremos qué pasa cara al futuro. Esa es la realidad, el punto de partida que a usted probablemente se le ha pasado citar.

Más de dos meses después viene usted a comparecer ante esta Comisión para hablar del tema. Señor ministro, como decía mi compañero y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la anterior intervención, este es un déficit democrático importante. Poner en marcha una medida de esta naturaleza, con las consecuencias que usted sabía que iba a tener, y venir dos meses y medio después a hablar de este tema, no debe ser tolerable en este Parlamento. Usted tenía la inexcusable obligación de, una vez que tomaron esa medida, comparecer durante el mes de julio, ya que nada se lo impedía, para aclarar este tema. Si eso hubiera ocurrido, probablemente hubiera sido mejor para todos, para el Gobierno, para el sector y para la necesaria toma de medidas que no se han tomado. A nuestro juicio ese es el punto de partida.

Voy a hablar de tres cuestiones. En primer lugar, de la génesis o del punto de partida del problema. Como les decía, el Gobierno, más en concreto su ministra de Sanidad, desde nuestro punto de vista es el único responsable de esta crisis, no el sector de modo voluntario o involuntario; el Gobierno es el responsable de las medidas que toma, y le explicaré por qué, le daré las razones. Ustedes activan esa red de alerta alimentaria sin existir crisis alimentaria alguna, sin existir ningún riesgo inminente para la salud de los consumidores, como es preceptivo en la normativa legal que regula la puesta en marcha de la alerta alimentaria —lo recuerdo y sería bueno que usted me matizara estos temas—, sin que se estuviera incumpliendo normativa alguna de ninguna naturaleza, ni nacional ni de la Unión Europea, y sin contar para nada con las comunidades autónomas. A usted le gusta hacer un discurso muy potente (el lenguaje oral lo aguanta todo) sobre el marco constitucional y las competencias de las comunidades autónomas, pero solamente cuando le interesa. Es verdad que las competencias de inspección alimentaria corresponden a las comunidades autónomas. Si ustedes van a tomar una medida tan grave como la alerta alimentaria, y además de una manera injustificada, como ha quedado claro en este tema, podían haber contado con las comunidades autónomas. Usted llevaba días y semanas reuniéndose con el sector para buscar una medida y se enteró el día 3 de julio, como los demás, porque la ministra de golpe y porrazo adoptó esta solución. No voy a reproducir su posición, porque la conoce mejor que yo, y no le voy a pedir que se haga oposición a sí mismo y nos cuente cuál fue su reacción, la descoordinación que ha habido, y cuál habrá sido su postura personal sobre este tema si hubiera tenido que tomar la

medida. En cualquier caso, son tres años consumiendo aceite de orujo sin ningún problema para la salud, sin ningún riesgo inminente. Le diré algo por si usted no lo sabe. El 30 de junio, tres días antes de tomar la medida, se reúne el Consejo interterritorial de Sanidad con la ministra, con representación de todas las comunidades autónomas, y no es que no les informe de la medida que iba a tomar, es que no habla para nada del aceite de orujo, cuando ustedes llevaban varias semanas hablando de este tema con el sector. Por tanto, no haga usted apelaciones gratuitas y en vacío al marco constitucional y a la responsabilidad de las comunidades autónomas cuando le interesa y se calla cuando no le interesa. ¿Había algo que impedía que ustedes, antes de tomar esa medida, hubieran reunido a las comunidades autónomas y hubieran hablado de ello? A ver si puede contestarme a esto.

Le voy a trasladar cuatro declaraciones periodísticas —el copyright es de la señora Villalobos— que aparecieron en los medios de comunicación el día 7 de julio. Primera, la comercialización del aceite de orujo no supone ningún riesgo inminente. Segunda, no estamos ante ninguna situación de crisis alimentaria. Tercera —y esta es importante—, el consumo de este aceite durante los últimos tres años no supone el más mínimo peligro para la salud. ¡Ojo! En los últimos tres años se está utilizando el mismo sistema de extracción del aceite de orujo que durante este año 2001. Por último, el sector se ofreció —reconoce ella— a retirar el producto en 20 días. Conclusión de estas declaraciones del día 7 de julio: cuatro días antes había decretado la red de alerta sanitaria con el aceite de orujo. Por tanto, señor ministro, esta es una situación esperpéntica. El único responsable de esta situación, en el fondo y en la forma, es el Gobierno.

Como tiene usted costumbre —se lo indicaba antes— en la última intervención, cuando ya nadie le puede contestar, de hacer siempre alusiones a gobiernos anteriores, yo le voy a formular dos o tres preguntas concretas y así probablemente puede usted contestarme sobre su Gobierno, que al tenerlo más próximo tengo la seguridad de que con su capacidad política probada le será más fácil. En primer lugar, ¿qué opinión le merece que al día de hoy todavía ningún país de la Unión Europea formalmente haya tomado ninguna medida sobre este tema? Seremos la vanguardia de la vanguardia en el mundo mundial, pero le pregunto si le merece alguna opinión. Hablo de los países, incluidos Italia y Grecia, que son nuestros competidores más importantes. En segundo lugar, por qué no han tomado ustedes las mismas medidas con otros productos que están en el mercado y que tienen, en términos absolutos y relativos, la misma problemática con el benzopireno que el aceite de orujo. Esa es mi pregunta. Si quiere y el presidente me da opción, después le relato los productos con las cifras concretas, porque son cifras publicadas por gabinetes científicos. Me pregunto por qué no es lo mismo.

Hay una tercera pregunta, que es la de su Ministerio. Durante dos meses este tema ha tenido mucho recorrido, ha habido un debate fortísimo, los medios de comunicación entraron muy fuerte, había una alarma social importante con este asunto y el Gobierno, como usted ha dicho antes, siempre ha intentado, lógicamente, conducirlo de manera equilibrada y razonable para no perjudicar a los consumidores ni al sector. A ver si me contesta ahora —en vez de referirse a Felipe González y a otros ministros, digo esto porque es lo que suele hacer habitualmente— en relación con una declaración textual de la señora Villalobos, ministra del Gobierno, por tanto responsabilidades compartidas. Dice así: Prefiero que se arruinen unos cuantos empresarios a que se mueran cuarenta millones de personas. Digo que qué opinión le merece a usted, como corresponsable del Gobierno, esa declaración textual de la ministra de Sanidad en los medios de comunicación, ya que, según usted, de manera coordinada y al unísono han llevado este tema del aceite de orujo durante la crisis.

Respecto a la situación del sector, el sector orujero español ahora mismo está sencillamente hundido. ¿Cuál es la realidad? Con estas medidas innecesarias e irresponsables ustedes lo han hundido. ¿De qué estamos hablando? Cuantitativamente el sector es el que es. Estamos hablando de en torno a 60 extractoras que procesan los residuos de unas 1.800 almazaras, con una dimensión cuantitativa, en términos de mercado —hablo de cifras medias—, de 15.000 millones y 5.000 empleos directos. De eso es de lo que estamos hablando cuantitativamente, que tiene mucha importancia, como mínimo tanta como las corridas de toros, y después me referiré a ellas por si hay alguna medida que se pueda tomar igualmente. Sin embargo, queda lo más importante, señor ministro. En el sector aceitero, cada campaña, como promedio, genera entre tres y cinco millones de toneladas de aceite de orujo graso y de alperujo; entre tres y cinco millones de toneladas. Ese es un problema gravísimo en términos medioambientales. Además, produce residuos altamente contaminantes de difícil eliminación y hoy por hoy solamente las industrias extractoras, únicamente estas industrias, pueden resolver ese problema. Pues bien, dentro de dos meses y medio o tres se pondrá en marcha la próxima campaña oleícola. Si la climatología otoñal es normal va a ser una campaña alta afortunadamente, que es lo que desea de manera especial cualquier ministro de Agricultura, y estaremos cercanos a los cinco millones de toneladas de residuos. ¿Está garantizado que la campaña va a funcionar con normalidad y no va a haber ningún problema? La pregunta es muy fácil. Si el aceite de orujo está paralizado, no tiene venta, no tiene mercado y usted como yo sabe que en el corto plazo ese problema es irresoluble (ojalá en el medio y largo plazo podamos resolverlo entre todos; al final le haré alguna propuesta), cuál es el aliciente en términos de mercado que tiene la industria extractora para empezar a trabajar en

diciembre; me dirá usted cuál es, salvo que cambiemos las reglas de juego. Había unas reglas de juego, se retiraba este producto, incluso se pagaba a las cooperativas, lo que suponía un ingreso para estas cooperativas aunque menor, y con la extracción del aceite de orujo se pagaban los gastos que todo eso llevaba consigo. Si rompemos las reglas de juego, al no haber aceite de mercado, lo que hay que pagar es lo que vale retirar este producto y tratarlo. Entonces estamos hablando de otro marco distinto, y alguien tendrá la responsabilidad de este desaguisado.

¿Qué problemas tiene el sector ahora mismo? Fundamentalmente tres, señor ministro, y usted los conoce mejor que yo. En primer lugar, hay una inexistencia clara, fruto de la medida que ustedes tomaron, de un marco estable para desarrollar la actividad industrial de esta tarea extractora. En segundo lugar, hay una inexistencia total de mercado, paralizado y de difícil solución a corto plazo; vea usted el número de ventas. Por publicar en el Boletín Oficial del Estado o hacer declaraciones en los medios de comunicación diciendo hágase la luz, pues la luz no se hace, porque ustedes no han llegado todavía a tener esa capacidad divina de que, con carácter inmediato, las cosas se hagan. Ahora mismo no hay venta alguna porque el consumidor tiene asumido, fruto de la medida que ustedes tomaron, que ese es un producto que puede ser cancerígeno. Como ustedes no explicaron nada ni lo dijeron en condiciones y además tomaron una medida innecesaria, esta es la situación que tenemos, y eso lo sabe el sector pues se lo está usted diciendo, o la gente de su departamento, un día sí y otro no, ya que se está reuniendo con ellos, lo mismo que nos lo dicen a nosotros, que también hablan con nosotros, señor ministro, pero también usted lo sabe. Y en tercer lugar hay una problemática planteada, si bien menor pero que tiene su importancia, con las 30.000 toneladas que están bloqueadas.

Vamos a presentar en el Congreso una proposición no de ley que espero que usted estudie y dé instrucciones a su grupo parlamentario para que la consideren si estima oportuna alguna de las propuestas, pero pensamos que fruto de la negociación y el diálogo se pueden abrir cuatro medidas importantes para avanzar en esta dirección. En primer lugar, confeccionar y poner en marcha con carácter inmediato, lo más urgente posible, un plan de adaptación y modernización del sector de extracción de aceite de orujo, incidiendo especialmente en la investigación y desarrollo, pero negociado con el sector y si puede ser con las comunidades autónomas, que, como usted sabe y repite, al menos a nivel teórico, tienen un papel importante en el marco constitucional. En segundo lugar, habilitar una línea de financiación distinta a la que ustedes han ofrecido, puesto que 5.000 millones de pesetas son claramente insuficientes; eso solamente valen las 30.000 toneladas que están depositadas, señor ministro, que no tienen venta ni salida alguna actualmente en el mercado. Si toman alguna

medida como la de poner dinero presupuestario para atender este problema, y lo hacen con la eficacia y urgencia con que lo hicieron con el asunto de las corridas de toros, poner 2.500 millones sobre la mesa con carácter inmediato, seguramente resolveremos problemas tan importantes como el de las corridas de toros. En tercer lugar, solicitar a la Unión Europea —en seis meses el tema puede estar resuelto— que en las ayudas alimentarias que se dan a terceros países se pueda incluir el aceite de orujo; digo el aceite de orujo con carácter general. Quede claro que no proponemos lo que ustedes hacen en alguna ocasión, o por lo menos así dijeron los medios, que alguna partida que tenga problemas se mande a esos terceros países. Digo que así lo dijeron los medios. Yo, como no le he escuchado a usted personalmente, desde luego no le responsabilizo de ello; me limito a lo que salió y punto, sin responsabilizarlo de nada. Estoy hablando de incluir el aceite de orujo, que es un producto comestible, que no tiene problema sanitario alguno, y que en el corto, medio y largo plazo podría colaborar al período que vamos a necesitar para salir de esta situación. La cuarta y última medida —con carácter general usted lo anunciaba anteriormente— es poner en marcha una fuerte campaña de promoción del aceite, especialmente de orujo en España, porque como usted conoce perfectamente el 70 u 80 por ciento del consumo de aceite de orujo se produce en el mercado interior, por tanto es ahí donde hay que hacerlo principalmente.

Esta es la situación en que nos movemos. La responsabilidad es clara en este asunto, por los argumentos que he puesto sobre la mesa. Por otro lado, no ha tenido usted el apoyo y la complicidad de tanta gente. Quitando alguna asociación de consumidores, que parece lógico, el resto del sector, incluidos los más próximos a ustedes como Asaja, ha criticado muy duramente la actuación del Gobierno. Señor ministro, yo no le puedo pedir a usted que se haga oposición a sí mismo, pero como usted conoce perfectamente cuál es la posición que personalmente mantuvo cuando se ordenó esta alerta y los problemas que tuvo con su colega del Ministerio de Sanidad y Consumo, qué le voy a decir yo que usted no sepa.

Para terminar, como este tema ha creado mucho malestar, me parece un esperpento que desde el Partido Popular nos hicieran llegar un documento cuyo título dice: Argumentario sobre la inmovilización cautelar del aceite de orujo de aceituna; y luego pone un eslogan: una acción responsable de un Gobierno responsable. Pues bien, aquí explican día a día lo que ha pasado, pero ningún día pone que haya una comparecencia en el Parlamento para explicar lo que es, porque como ustedes no han venido no lo puede poner. En sus páginas 4 y 10 (si no tuviera usted copia yo se la mando, aunque ha circulado *urbi et orbi*, todo el mundo mundial del PP lo tiene; también señor Madero le facilitaré la copia) acusan a la Junta de Andalucía de ser respon-

sable de la alarma creada. Yo entiendo que la estrategia del Partido Popular con la Junta de Andalucía sea la que es, pero es el colmo del esperpento y del cinismo culparla de este tema que, desde luego, lo único que hizo fue recibir un fax el 4 de julio por la mañana indicándole que de manera unilateral y sin contar con nadie habían tomado ustedes esta medida injustificada e irresponsable que hoy día ha llevado al sector a la ruina. Otra cosa es que consigamos entre todos salir de esta situación, lo cual va a ser muy difícil.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señor presidente, creo que se ha explicado prácticamente todo sobre ese tema. Además, en la Diputación Permanente tuvimos la oportunidad de debatir ese asunto y, por tanto, puse encima de la mesa los criterios de nuestro grupo parlamentario. Nuestro grupo cree que el problema del orujo nunca ha sido sanitario, sino un problema comercial, una guerra comercial, y que aparezca en un país Pecos que tiene otros tipos de aceite vegetales puede indicar por dónde van los tiros. En principio el problema no se llevó adecuadamente, sobre todo por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, y la ministra hizo unas declaraciones que no fueron buenas para el sector. Lo dije en aquel momento y lo mantengo ahora. Sin embargo, agua pasada no mueve molino, eso ya ha pasado, y lo que tenemos que hacer es ver cómo solucionamos los problemas de futuro.

Señor ministro, como se ha dicho aquí y usted ha reconocido, en este momento tenemos encima de la mesa un problema. Hay unos stocks de aceite de orujo y dentro de unos meses estaremos dentro de otra campaña que en principio se prevé que sea importante —por tanto esos stocks pueden aumentar— y por las informaciones de prensa es difícil que el sector pueda llegar a los niveles de ventas que tenían en el pasado. Esta es la situación. Nosotros nos queremos sumar a las propuestas que usted ha hecho, así como a las del portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente entendemos que habría que caminar en la línea de algún tipos de ayudas hacia la modernización del sector. Los incrementos de costes que deben asumir para rebajar los costes permitidos de alfabenzopireno son absolutamente asequibles para el sector, pero tendríamos que ver si somos capaces de poner encima de la mesa estos créditos a través del ICO que usted ha dicho para que se puedan aguantar los stocks que hay en este momento y también qué se puede hacer para almacenar esos stocks, sobre todo teniendo en cuenta que dentro de muy poco tiempo pueden aumentar. Otra problemática es la situación en que se encuentran todas esas partidas que fueron retenidas en diferentes países europeos. Sería bueno conocer esto. Por consiguiente, señor

ministro, tendremos que hacer un esfuerzo todos —yo creo que en ese aspecto pueden contar con un consenso importante— para ver si somos capaces de dar soporte a este sector, que efectivamente lo está pasando mal pero que si le ayudamos un poco puede salir de la situación actual.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Quiero darle la bienvenida nuevamente a esta Comisión, pues van ya no sé cuántas comparecencias en Pleno y Comisión del señor ministro de Agricultura; mi grupo lo va a proponer como ministro mediopensionista del Parlamento. **(Risas.)** En este sentido quisiera empezar diciendo, señor presidente, que hay que hacer un recordatorio de los meses de enero y febrero del presente año en los que se nos anunciaba, sobre todo en la Diputación Permanente y en alguna iniciativa de los plenos del período de sesiones correspondiente, cuatro o cinco asuntos que preconizaban de manera inmediata la llegada del apocalipsis a España. Uno de estos asuntos era el aceite. Se hacían entonces graves acusaciones, se levantaban infundios contra el Gobierno, pero el apocalipsis no ha llegado a España ni por el aceite ni por los otros asuntos que entonces se decían. Hablemos de los temas en su correcta medida y en su justa ponderación.

De la información que da el señor ministro a esta Comisión entendemos que se ha trabajado bien —así lo entiende mi grupo—, que se ha investigado el problema adecuadamente, tanto desde el punto de vista de la analítica como de la posterior inmovilización preventiva, y que de acuerdo con los productores se ha llegado a una serie de medidas para el almacenamiento y ayuda financiera que antes ha anunciado el señor ministro y que si es posible me gustaría que detallara para mi grupo de manera más concreta, si es que en este momento tiene datos y si no ya los pediremos más adelante. En todo caso, como en tantas otras cuestiones, se ha actuado por el Gobierno con una prioridad absoluta, la salud del consumidor, que parece ser que al portavoz del Grupo Socialista no le parece una cosa esencial porque dice que lo que provoca alarma social y no sé cuántos males es la medida de activar la alerta y que eso está muy mal. Esto es una barbaridad porque la salud del consumidor es esencial y ante la constatación de un problema lo que hay que hacer es retirar el producto, que es lo que se hizo. Repito que esto parece a algunos un disparate, pero a otros nos parece un disparate jugar con la salud de los españoles. Al mismo tiempo se ha acusado reiteradamente (ahora de manera quizá más velada pero siempre con el mismo *ritornello*) de que se ha trabajado en el Gobierno de manera descoordinada. Este portavoz en repetidas ocasiones —y lo seguiré haciendo tantas veces como sea necesario— ha hecho

siempre la misma pregunta: ¿en qué se ha trabajado descoordinadamente dentro del Gobierno? Estoy esperando, señor presidente, señor ministro, señorías, que quien hace estas afirmaciones le de a mi grupo un solo ejemplo de normas contradictorias entre un ministerio y otro. En temas pluridisciplinarios como la salud pública y la alimentación ni este portavoz ni su grupo parlamentario conocen todavía un solo ejemplo de normas contradictorias. Otra cosa es que se quiera, como siempre, difamar o enredar. Señor ministro de sus palabras deducimos claramente que se ha establecido al final una norma de futuro y se ha levantado la alarma alimentaria. Se decía entonces y se dice ahora de alguna manera que a raíz del orujo se iba a hundir el aceite de oliva. Señor ministro, no sé si dispondrá de datos en estos momentos, pero los que tiene mi grupo parlamentario es que ahora mismo el aceite de oliva también va bien. No hay que echar las campanas al vuelo, pero va bien, afortunadamente. Entendemos que habrá que seguir en esa línea de ayuda sería a los olivares y a los industriales.

Señor ministro, señor presidente, señorías, cuando se hacen afirmaciones —a partir de las siete y diez se han oído en cascada— como que la información es para los fans, me declaro fan del Ministerio de Agricultura y del Gobierno de José María Aznar; la información que ha dado me parece correcta y me declaro fan; creo que mi grupo también lo hace. Es inadmisibles escuchar aquí palabras como política verbenera cuando se está haciendo una política seria y realista; la rechazamos de plano y nos gustaría que quien ha hecho tal afirmación la retirara porque supone una falta de respeto y eso sí que genera alarma social. Cuando se hace una política seria y realista no se puede acusar a quien está ausente —me parece una falta total de cortesía— de que hace una política verbenera o decir que hay déficit democrático. Aquí se hacen acusaciones gratuitas. Por lo visto no tienen déficit democrático grupos que piden su comparecencia, señor ministro, y unos ni siquiera están y la presencia de otros es exigua; eso no es déficit democrático. No es tampoco déficit democrático negar las competencias de las comunidades autónomas —que se está haciendo permanentemente— cuando vivimos un feliz momento del Estado de las autonomías. Sí que es déficit democrático, señor ministro, decir como se ha dicho que da usted instrucciones al grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular dialoga permanentemente con todos los miembros del Gobierno; este portavoz y este grupo parlamentario por supuesto que están en permanente diálogo con el Ministerio de Agricultura y con su titular, pero nadie da instrucciones a nadie. Tenemos muy claro que el Legislativo es lo que es y el Ejecutivo es lo que es. Por tanto, es déficit democrático decir al señor ministro que da instrucciones al grupo parlamentario. Nos parece folclórico decir que si durante tres años se sigue el mismo sistema, ¿por qué entonces no se hacía nada y por qué

ahora se hace? Efectivamente, se cambia el sistema de obtención de aceite de orujo cuando se cambian las condiciones de calor, de temperatura, se hacen extracciones mediante hexano o cualquier otro disolvente y durante un tiempo no ha habido problemas. Sin embargo, en un momento determinado unos análisis han dado cifras que recomendaban tomar las medidas que se adoptaron. ¿Que hay otros productos que tienen la misma problemática que el orujo en relación con el alfabenzopireno? Ya sabemos que hay productos que se obtienen por un procedimiento extractivo, físico, químico, calor, temperatura y disolventes muy parecidos al orujo. Me gustaría, señor ministro, señor presidente, que quien ha dicho que existe esa razonable duda y si hay otros productos la exponga aquí y nos diga qué productos son. Mi grupo no tiene constancia de ninguno. Decir que existen otros productos pero no decir cuáles es crear alarma social y sembrar dudas absolutamente innecesarias que perjudican a los sectores y a los consumidores.

Finalmente, señor ministro, es verdad que en una campaña olivarera como la que nos enfrentamos existen unos stocks de aceite de orujo. Además, existe la preocupación en la Administración central, en la Administración autonómica y sobre todo en el sector por dar solución al tema, y me consta que el Ministerio, las comunidades autónomas y el sector están dialogando para buscar esas soluciones que en parte ya están puestas en marcha. Efectivamente, entre todos se solucionará, señor ministro, menos uno, el PSOE, que nunca ayuda a arreglar sino a enredar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra al señor ministro para que pueda contestar a sus preguntas y sugerencias.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Quisiera hacer una reflexión importante. Aquí se ha dicho que en ningún país de Europa pasa nada. Yo lo siento por el portavoz socialista, pero parte de mi trabajo es que no pase nada y le puedo decir dónde pasa; parte de mi trabajo es que no pase nada porque no pasa nada respecto al aceite de oliva. Pasan cosas. Italia ha seguido el mismo principio que nosotros: ha retirado todos los orujos y está elaborando una norma igual que la nuestra. Dinamarca ha puesto en circulación todos los aceites, exactamente por los límites que tenían los orujos. Pasan cosas. Ustedes no les dan ninguna importancia; yo sí se la doy. Por culpa del alto grado contaminante del hidrocarburo policíclico de los orujos corremos el riesgo de que todos los aceites de oliva tengan dificultades en los mercados europeos. La primera preocupación del Gobierno ha sido mandar señales muy claras a todos los gobiernos europeos —al Ministerio de Agricultura, que es mi responsabilidad— de que una cosa es el aceite de oliva virgen y otra el aceite de orujo. En

el sistema de la Comisión, de alerta rápida, se dice claramente que el aceite de oliva, el aceite virgen, no está afectado por este problema. Pero ya le he dicho antes que la confusión terminológica es complicada. El hecho de que los hidrocarburos policíclicos estén contenidos en el orujo, además de un problema de salud pública, puede crearnos un problema comercial sin precedentes. Y ustedes no le dan importancia. Se rasgan las vestiduras diciendo: ¡Pobre sector del orujo! No. Yo digo que garanticemos la supervivencia del sistema en su conjunto equilibrado. Esta es la gran preocupación del Gobierno. Pero en primer lugar garanticemos la salud de los españoles.

Usted dice que se ha tomado una decisión que no tiene fundamento. Yo le voy a dar datos. De ocho muestras de los aceites checos que hemos analizado en las fábricas españoles les voy a dar las cantidades de benzopireno que han salido, pero luego le voy a dar la cantidad de hidrocarburos ligeros, que también es espectacular. Teníamos 8,2; 8,68, 8,2; 15; 57,2; 76; 89,4. El Grupo Socialista cree que esto no es malo para la salud pública, que es colosal. Y de hidrocarburos ligeros, tenemos las siguientes cifras: 242, 251, 285, 163, 788, 1.044 y 1.280. En pesados, tenemos: 68, 68, 72, 95, 324, 374 y 430. A nosotros el Instituto Carlos III nos dice que estas dosis son malas para la salud pública. Y la ministra de Sanidad, con estos análisis y con la evaluación toxicológica del Instituto Carlos III, toma una decisión en base al principio de precaución. A partir de ese momento lanza una alarma que es igual que todas las alarmas alimentarias que ha lanzado el Gobierno el año pasado. Más de 100 **(El señor Pliego Cubero : Igual, no.)** Perdona usted, sí, y le voy a contar por qué. En ninguna alarma de las que se han lanzado el año pasado se ha generado alarma social. Y ha habido productos muy significativos. ¿Por qué no ha pasado? Porque las comunidades autónomas reciben la alarma, se retira el producto, se corrige la deficiencia y vuelve al mercado. Pero en esta alarma ha pasado una cosa, que ha habido una comunidad autónoma que la ha filtrado a un medio de comunicación singular. No voy a personificar; si quiere luego se lo digo en privado. Lo que digo es que ha habido una comunidad autónoma que lanzó las campanas al vuelo y ha habido un determinado grupo, muy próximo a alguna formación política, que lanzó una noticia que normalmente no aparece en las alarmas de este tipo, porque se dan soluciones en las que se retira un producto y vuelve al mercado. Y le repito que ha habido 100 productos el año pasado que se han incluido en la red de alertas. Cien productos. Porque todos los días los ministerios de Sanidad están investigando en función de la salud de los ciudadanos y se retiran productos que después vuelven al mercado.

En este sale el gran tema mediático. No impute usted al Gobierno, porque el Gobierno, como era una alarma como todas éstas, de carácter reservado o confidencial, lo manda a las comunidades autónomas y normalmente

no pasa nada. Esta vez se ha generado la alarma. Y una vez generada ¿qué hace el Gobierno? Una vez generada la alarma lo que intenta es que el producto vuelva lo antes posible a la estantería. Para eso hemos tenido que aprobar una norma, para establecer unos parámetros que den seguridad a los consumidores. Y esas dosis que a usted le parece que no había que hacer nada, el citado instituto nos dice que eran tóxicas y que había que reducirlas. Además, de la noche a la mañana era facilísimo cambiar el proceso industrial sin costos. Facilísimo. Y ahora todo el orujo que ponemos en el mercado está en menos de dos PPB. Es curioso. Era fácil. El trato con carbono. Y se ha tomado la decisión con esto. Y le vuelvo a decir que la acción del Gobierno ha estado concertada. Hemos tenido diálogo con los operadores, hasta un determinado límite en que el grado de toxicidad lleva a la convicción a las autoridades sanitarias de que hay que actuar. Porque éste es un producto que no es como los demás. Es un producto de uso cotidiano; es el producto que se usa en la fritura en toda la hostelería española, todos los días. El salmón ahumado o cualquier otro producto usted lo tomará un día o dos al año, en una fiesta. Este es un producto básico de la alimentación española, recurrente y diario. Y por esto los científicos —porque no ha sido una decisión política— recomiendan la retirada del producto. Y se hace discretamente; luego otros lo publicitan. Ni el Ministerio de Sanidad ni el de Agricultura dieron publicidad a esta alerta; ninguna. Estuvimos perfectamente coordinados para utilizar los procedimientos habituales: incluirlo en la red y que las comunidades autónomas actúen, lo retiren y que vuelva, pese a quien le pese. La actuación es correcta. Usted me dice: ¿Qué le parece? Pues a mí, con límites de benzopireno que van entre 8 y 89, me parece una decisión correcta. A usted le puede parecer excesiva. Son diferencias de apreciación. Lo mismo que a usted le parece muy bueno mandar dinero a todos los sectores para arreglar todos los problemas, nosotros creemos que en este momento la prioridad fundamental es esta. Una vez dicho esto, la prioridad fundamental de los ministerios de Agricultura y Sanidad es que el orujo vuelva al mercado en condiciones de seguridad para los ciudadanos y que eso no afecte a la evolución del aceite de oliva, a la que luego me referiré.

Usted ya da por supuesto —con el optimismo habitual del Partido Socialista— que el mercado del orujo jamás se va a recuperar. Lo da usted por hundido y piensa que esto no se recupera. El Gobierno entiende todo lo contrario, que las garantías sanitarias que hoy tiene el aceite de orujo, con un proceso de fabricación que está contrastado, van a determinar, lo mismo que ha pasado con la encefalopatía espongiiforme, que los consumidores van a recuperar la confianza. Creemos que la cadena alimentaria no va a tener problemas; si los tiene, los abordaremos. Nuestro esfuerzo ahora es para que vuelva a las estanterías y los consumidores lo consuman. Y hay un dato que avala la posibilidad del

hecho de que vuelvan a utilizarlo los consumidores. La razón es muy sencilla: normalmente, cuando hay un problema en el mundo de los aceites, los consumidores de aceite de orujo se pueden desviar hacia el aceite de oliva o hacia el aceite de girasol. En esta ocasión el desvío ha sido hacia la oliva, por eso ha aumentado el consumo de forma importante. Al de girasol no ha habido desviación; usted lo dice, pero yo tengo mis datos y le digo que no. Por tanto es muy fácil recuperar el consumo contando con el oliva virgen y saliendo ahora un orujo que tendrá que salir a un precio razonable y no a precios tan próximos como los que había antes de la crisis, que había muy poca diferencia entre el orujo y el virgen. Ahora el mercado pondrá a cada uno en su sitio, pero será rentable, por lo que entiendo que se puede recuperar.

¿Y el Gobierno que ha hecho? Hablar con las grandes superficies con las que tiene firmados convenios, para pedir su colaboración para que el producto esté en las estanterías en sitio digno, para que colaboren en la campaña de promoción y se ponga el producto a disposición de los ciudadanos. Esto es lo que estamos haciendo responsablemente. Primero, hemos sacado la norma, con la aprobación de la Unión Europea, y nos están imitando otros estados miembros; segundo, hemos validado los procesos de fabricación, a través del Instituto de la Grasa, y estuvimos trabajando todo el mes de agosto en este tema; después hemos levantado la alerta; ahora han empezado a fabricar y espero que desde la próxima semana se vean los resultados. Dice usted que no se vende nada. Es que todavía no se ha puesto en las estanterías, no haga juicios de valor. Se empieza a poner esta semana, ya etiquetado con las nuevas normas. A partir de la semana que viene veremos cuál es la evolución del consumo, cuáles son las posibilidades reales y, sobre todo, los consumidores tendrán la seguridad de que emplean un aceite que cumple todas las normativas más rigurosas, desde el punto de vista de salud pública. Hemos tenido la suerte de que esta crisis no ha afectado al aceite de oliva y les doy solamente un dato. Con una campaña que es un 44 por ciento superior en producción a la anterior; con unas existencias iniciales fortísimas de la campaña anterior, en este mes las existencias en almazaras son un 14 por ciento inferiores a las del año anterior, lo cual quiere decir que vamos a un ritmo trepidante en producción y consumo; quiere decir que en este momento y en el mercado del aceite tenemos una situación —frente a aquellos agoreros que decían que se hundiría absolutamente todo— en la que hemos exportado 353.000 toneladas frente a 272.000 el año pasado, con un incremento en la exportación del 29,6 por ciento, en el mes de julio y con la crisis del orujo, y la media acumulada es de un 35,4 de incremento de nuestras exportaciones. En cuanto al mercado interior, se han consumido 422.000 toneladas, con un incremento respecto al año anterior de un 6,8. Esto quiere decir que el aceite

de oliva goza de buena salud, tenemos que seguir manteniéndola y tenemos que lanzar el aceite de orujo a los centros de consumo y distribución, haciendo efectivamente una campaña de promoción. Nuestra idea es que en el patrimonio comunal olivarero, mediante el convenio que se haga, los costos de almacenamiento sean inferiores a los de mercado, por los mecanismos pertinentes. Nuestra oferta al sector fue un préstamo. Algunos elementos del sector han dicho que no lo consideran necesario o que quieren otro tipo de mecanismos. Mantendremos nuestra campaña de promoción y seguiremos dialogando con el sector.

Debo hacer una reflexión al Grupo Parlamentario Socialista. Ponerse al frente de todas las manifestaciones y pagarlo todo con un talonario, eso no es hacer política. La política es administrar un presupuesto rigurosamente, de una manera eficaz. Ustedes, cuando sumen todo lo que están prometiendo en la oposición, van a tener un problema gravísimo en el Gobierno. Yo tengo las dificultades presupuestarias que tengo, pero creo que hay que hablar con rigor y con seriedad. Estamos en este momento en un sector que yo creo que se puede recuperar económicamente, como se ha recuperado el sector del vacuno. El aceite de orujo tiene su puesto en el mercado, siempre que su posición de precios sea la lógica, y por lo tanto vamos a apoyar desde el Gobierno esa recuperación. Dicho esto, trabajaremos también con la Unión Europea en la definición de una norma comunitaria. Eso también es muy importante. En este momento Alemania tiene unos límites, Holanda no tiene límites pero tiene criterios, Bélgica tiene determinados límites en las carnes, Finlandia también los tiene en las carnes, Noruega los tiene en los mejillones, Italia empieza a tenerlos igual que nosotros. Hay una dispersión normativa en la Unión Europea, que complica mucho el tráfico comercial, en el sentido de cada país puede exigir unas características, en hidrocarburos ligeros o en hidrocarburos pesados. Hay que buscar una armonización europea para todos los productos, a los efectos de que el mercado único sea una realidad y no haya restricciones comerciales, por criterios de salud pública.

Muchas gracias, señor presidente.

— **LAS REPERCUSIONES DE LOS BROTES DE PESTE PORCINA EN EL SECTOR GANADERO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000456)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada la intervención del señor ministro, pasamos a continuación al tercer gran tema del orden del día, para explicar las repercusiones de los brotes de peste porcina en el sector ganadero.

Para que pueda informar el señor ministro, le cedemos la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, el sector porcino español ha tenido realmente un incremento muy importante en los últimos años y es un desarrollo positivo que además ha venido acompañado de un aumento muy considerable de las exportaciones tanto a los Estados miembros de la Unión Europea como a países terceros. Hemos pasado de ser un país que exportaba 21.000 toneladas en 1987 a más de 400.000 en el año 2000. Eso significa casi el 13 por ciento de la producción y comporta grandes beneficios para el sector y la economía nacional. El componente exportador que tiene la cabaña porcina española es un factor importante. La peste porcina clásica es una enfermedad que figura en la lista A de la oficina internacional de epizootias. Su aparición en un país entraña fuertes restricciones comerciales que, siendo un país exportador como es el nuestro, tienen repercusiones económicas muy importantes. Por eso el Ministerio de Agricultura ha tenido que adoptar medidas muy drásticas para evitar la extensión, respetando la legislación comunitaria y aplicando el principio sanitario. Desde la confirmación del primer caso de peste porcina clásica en la provincia de Lérida, el pasado 14 de junio se puso en marcha un dispositivo de urgencia cuya finalidad ha sido conseguir la rápida erradicación de la enfermedad de las zonas afectadas, por una parte, y salvaguardar el resto de la cabaña de ganado porcino nacional intentando evitar la difusión a otras zonas. Para la consecución de estos objetivos las comunidades autónomas han dispuesto del personal técnico y auxiliar y la dotación de medios materiales necesarios para actuar con rapidez y eficacia en la extinción de la epidemia. El Ministerio de Agricultura ha enviado a las zonas afectadas a 34 veterinarios integrantes de la red de alerta de sanidad veterinaria para colaborar con el personal de las comunidades autónomas en estos trabajos. También las Fuerzas de Seguridad han participado desde el inicio de la crisis y ha sido fundamental su colaboración en el control de movimientos y de forma especial en las zonas afectadas.

El marco legal donde se regulan las actuaciones de esta enfermedad lo constituye el Real Decreto 2159/1993, donde se establecen las medidas de lucha contra la peste porcina clásica en aplicación de la normativa correspondiente y el plan de alerta de peste porcina clásica, que está aprobado, como saben SS.SS., por decisión comunitaria. Además de la aplicación de la normativa mencionada, dentro del dispositivo de urgencias se han puesto en marcha otra serie de medidas que pueden marcarse en dos grandes grupos, medidas de tipo sanitario y medidas de control de movimientos. Las medidas de tipo sanitario incluyen, además de las establecidas por la legislación vigente, como son la inmovilización y el control de explotaciones incluidas en los radios de protección y vigilancia, el sacrificio de las explotaciones que, atendiendo a criterios epidemiológicos

como cercanía, relaciones comerciales, vínculos epidemiológicos, tuvieran un mayor riesgo potencial de ser alcanzadas por la enfermedad. El radio de acción por cercanía a la explotación afectada ha variado desde el medio kilómetro hasta los tres kilómetros, en función de parámetros diversos como la densidad ganadera, la geografía de la zona o los vínculos entre explotaciones. Hasta la fecha se han confirmado 27 focos: 17, en la provincia de Lérida; uno en Castellón; siete, en Valencia y dos, en Cuenca. El número de animales sacrificados es 29.722 cabezas de ganado porcino en estas explotaciones de los focos. A excepción de la comarca de La Noguera, en la provincia de Lérida, donde se han detectado los dos últimos casos, en el resto de las comarcas de Lérida y las otras provincias afectadas ha transcurrido como mínimo más de un mes sin haberse detectado ningún nuevo caso, lo cual indica una cierta esperanza de avanzar hacia la completa erradicación de la enfermedad en estas zonas. De manera preventiva se han sacrificado los siguientes animales: 55.040, en 101 explotaciones en Lérida; 53.338, en 78 explotaciones de Valencia; 12.444, en 21 en Cuenca y 1.794 animales, en dos explotaciones de Huesca. En total, la incidencia hasta este momento es de 122.616 animales en 202 explotaciones.

En cuanto al control de movimientos y con el fin de evitar la difusión hacia otras zonas, el Ministerio de Agricultura, tras conocer la aparición de los primeros casos en las provincias de Lérida y Castellón, publicó la orden ministerial de 15 de julio, estableciendo las condiciones para el movimiento de ganado porcino dentro del territorio nacional. Posteriormente, cuando aparecen en Valencia y Cuenca, se publicó la orden ministerial de 10 de julio, por la que se prohibía el movimiento de ganado porcino dentro de todo el territorio nacional, con la única excepción de los envíos a matadero. Esta última orden se han modificado sucesivamente en el sentido de flexibilizar las condiciones impuestas al movimiento en función de la evolución sanitaria favorable de la enfermedad. Del mismo modo, a nivel comunitario, la Comisión Europea, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, ha establecido las condiciones para el movimiento del ganado porcino en España, al objeto de contar en cada momento con las mayores garantías sanitarias estableciendo restricciones en determinadas zonas afectadas. Estas condiciones también se han ido modificando de acuerdo con la evolución de la enfermedad y de este modo mediante la Directiva 2001/630, de 14 de agosto, en la actualidad únicamente tienen restricciones para el envío de animales al resto del territorio comunitario las siguientes zonas: en la provincia de Lérida, las comarcas del Segrià, La Noguera, Pla d'Urgell, Las Garrigas, Urgell y la Segarra; en Valencia, las de Liria, Chelva, Utiel-Requena, Foyos y Torre Baja; en Cuenca, las comarcas de Cañete, Landete y Motilla del Palancar y, en Teruel, los municipios de Abejuela, Torrijas y Arcos de las

Salinas. Tras la publicación de esta última decisión en la cual se habilitaba al Estado español a establecer excepciones para el movimiento dentro del territorio nacional, se publicó la orden ministerial de 17 de agosto, que flexibilizaba las condiciones para el movimiento a nivel nacional, de tal manera que en la actualidad prácticamente no existen restricciones fuera de las zonas afectadas. Se mantienen las mismas condiciones que las establecidas desde el inicio para el envío de animales a otros Estado miembros y se mantienen de forma cautelar sin ninguna modificación las condiciones establecidas en las zonas con restricciones.

Después de la celebración de la reunión del comité veterinario permanente en Bruselas el 11 de septiembre, se ha aprobado la propuesta de levantar las restricciones para las comarcas de Cuenca y Valencia y los municipios de Teruel. Aprobada esta propuesta, únicamente se mantendrían condiciones más severas para el movimiento de ganado porcino en las seis comarcas afectadas de la provincia de Lérida. El coste económico estimado en concepto de indemnización por sacrificio obligatorio es hasta la fecha de 2.800 millones de pesetas, teniendo en cuenta que hay que cuantificar los últimos sacrificios que se han hecho en Lérida. El balance actual, pasados tres meses desde la aparición del primer caso, se puede juzgar relativamente satisfactorio, puesto que se ha circunscrito la enfermedad a tres zonas del territorio, Lérida, Castellón y Cuenca-Valencia, y sobre todo al haber sido controlada en todas ellas a excepción del área de la provincia de Lérida, como he indicado anteriormente. No obstante, a pesar de que la evolución de la enfermedad está siendo favorable en, la mayoría de las zonas afectadas hay que mantener un sistema de vigilancia activo hasta la completa erradicación de la epidemia. Por este motivo recientemente se ha aprobado la puesta en marcha de un plan nacional de vigilancia serológica, cuya finalidad es valorar el estado sanitario de la cabaña de ganado porcino en España realizando controles serológicos aleatorios. Hemos dividido el territorio nacional en tres zonas distintas, con cinco niveles de actuación diferenciados en función del riesgo de difusión de la enfermedad a partir de las zonas afectadas y de la densidad y producción de ganado. Se ha estimado que con este plan vamos a analizar un millón de muestras de suero de ganado porcino, cifra con la que cubriríamos ampliamente el objetivo de garantizar el status sanitario de la cabaña de ganado porcino en España.

Ante la gran importancia económica que tiene el sector porcino, querría finalizar mi intervención exaltando la magnífica colaboración de todos los sectores implicados, las delegaciones autonómicas competentes en materia de sanidad animal, administraciones locales, el sector y sus organizaciones para conseguir la erradicación de esta epizootia o cualquier otra enfermedad que afecte a nuestra cabaña ganadera en el menor plazo de tiempo posible, más todavía, teniendo en cuenta el

entorno en el que nos movemos, sin la libre circulación de mercancías en un mercado único. Ningún país está libre de la entrada de una enfermedad grave en su territorio, procedente de otro Estado miembro de la Unión Europea o de país tercero, pero lo importante es que el plazo necesario para erradicar estas enfermedades sea corto. El proyecto de ley de sanidad animal que va a presentar el Gobierno en breve plazo esta Cámara para su tramitación parlamentaria, en el que espero que obtengamos el máximo consenso posible, incide en la necesaria colaboración y coordinación de las medidas, tanto para la prevención de entrada de enfermedades en el territorio nacional como para la erradicación de las mismas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, damos la palabra al portavoz del grupo solicitante de esta comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** En el desarrollo de esta sesión parlamentaria, hemos asistido a una práctica que ya es habitual y por lo tanto no nos sorprende, en la que el portavoz del Grupo Popular no interpela al compareciente sino al Grupo Socialista. Y, como lo hace sin posibilidad de réplica del Grupo Socialista, no parece que sea una situación práctica desde el punto de vista de la propia sesión parlamentaria. Hoy, señor presidente, se ha desmedido la fórmula. Incluso he oído que el Grupo Popular se considera fan del Gobierno. Expresiones más propias de *holigans* que de fans. Y todas ellas referidas al Grupo Socialista sin posibilidad de réplica. Nos acostumbraremos a este otro nivel, otro escalón que se sube en esa práctica que en cualquier caso, estéticamente, en el funcionamiento de las sesiones de control parlamentario, no es lo que uno debe esperar. Empezaré diciendo que el Grupo Socialista pidió una comparecencia del señor ministro el pasado 18 de julio; fue votada en contra y por lo tanto no se produjo. Yo he oído una teoría antes, con respecto a la petición de comparecencias, a un grupo que está en la oposición en relación con este caso concreto, a la que quiero replicar. El hecho de que se produzca una comparecencia no tiene nada que ver con el apocalipsis, que me parece que era la expresión que se empleaba. Está en el funcionamiento parlamentario y es una práctica que ha de servir para que el Gobierno funcione mejor y para que el conjunto de la sociedad reciba, de ese contraste en un sistema democrático entre Gobierno y oposición, beneficios, no apocalipsis. A mí me parece que está dentro de la normalidad.

Señor ministro, ha sido usted calificado, es la segunda vez, ya lo fue en el pasado 18 de julio, de mediopensionista de este Parlamento. No sé si es usted mediopensionista o pensionista entero del Parlamento o no,

pero comprenderá que, cuando hay un problema y un grupo pide su comparecencia, lo hace en relación directa con ese problema. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, yo les rogaría silencio, para que pueda hablar el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Lo que está en el «Diario de Sesiones» es que el Grupo Socialista pidió la comparecencia el 18 de julio y el Grupo Popular votó en contra de esa comparecencia. Ese es un hecho y es un dato, y por lo tanto me parece que no es bueno pero indudablemente está dentro de las normas de funcionamiento parlamentario.

No es la primera vez que tenemos en España peste porcina clásica. En la comparecencia anterior, sobre otro tema de sanidad animal, señor ministro, decía usted que coincidía conmigo. Y es de sentido común, hay que aprender. Hemos tenido situaciones anteriores. Yo le voy a decir en qué creo que ha fallado el Gobierno y en qué creo que el Gobierno debe mejorar su forma de funcionamiento. En primer lugar, ha habido una ocasión en la que usted ha hablado de esta situación en el Parlamento. Fue el pasado 20 de junio a una pregunta de una parlamentaria socialista. Entonces usted dijo algo muy concreto: Ya hemos detectado el origen, el virus es del subgrupo 23, es genéticamente similar al que se da en los países de la Europa oriental. Eso era un avance importante, no era un virus que genéticamente se pareciera a los que se habían producido en la peste de los años 1997 y 1998 en España. Pero de ahí, señor ministro —es mi primera crítica—, hay que sacar conclusiones. Desde entonces, desde el 20 de junio hasta hoy algo se habrá hecho. Incluso usted citó el posible país de origen; en aquella comparecencia parlamentaria a aquella pregunta usted respondía: Ya sabemos que el origen de este problema es un comercio clandestino. A partir de ahí, un Gobierno sabe lo que tiene que hacer. Y estamos hablando de algo en lo que difícilmente, en esa técnica permanente de eludir responsabilidades pudiera el Gobierno escaparse de la responsabilidad que tiene. Es más, sabemos cómo se produce ese comercio, sabemos cuándo se produce, supuestamente sabemos el origen, hay una responsabilidad del Gobierno y yo espero que hoy me la aclare para sacar conclusiones. No solamente eso sino poder ejercer actuaciones concretas. Porque el daño que se ha producido es un daño enorme. Usted ha hecho antes una cita de las cosas que se han hecho y que hay que hacer, sacrificios, etcétera. El daño es enorme, para nuestro comercio exterior y para miles de explotaciones que lógicamente están pagando las consecuencias.

Hay una segunda cuestión en la que me parece que no ha actuado correctamente el Gobierno y, sin ánimo de orientarme hacia un terreno apocalíptico, le voy a hacer la crítica. Efectivamente, el mismo 15 de junio

ustedes sacaron una orden en la que, entre otras medidas, ordenan la inmovilización en todo el territorio nacional. Después, han modificado esta posición y argumentan que lo hacen fundamentalmente porque la situación ha ido mejorando, etcétera. Es una crítica que le hace del Grupo Socialista y que le ha hecho todo el sector, como en otros temas que se han tratado hoy. El Grupo Socialista no está solo en esta crítica. La propia autoridad europea nunca propone o acuerda una inmovilización en todo el territorio. Voy a decirlo con un ejemplo. ¿La aparición de estos focos supone que es necesario que los lechones que salen de la provincia de Zamora no puedan viajar a una explotación de engorde a Murcia? Porque eso es lo que se produjo inicialmente, con daños enormes, que por cierto no tienen ninguna compensación económica, de ningún tipo. Allí donde hay un foco, se sacrifica, hay una indemnización prevista con fondos europeos, con fondos de la comunidad autónoma, con fondos del Gobierno, pero en este caso concreto, en que se produce un daño enorme, no hay ningún tipo de indemnización. ¿Era necesario hacerlo? Lo que luego se produce, como decisión del comité veterinario permanente demuestra, que, por lo menos desde el punto de vista de esta autoridad bien reconocida, no era necesario.

Después de aparecer una directiva europea en la que se especifica el movimiento ajustado a los focos y a las comarcas concretas donde estaban localizados esos focos, el Ministerio modifica, en una orden, y se ajusta a esa nueva fórmula de prevención. Pero en medio ya han pasado cosas. Por ejemplo, el Gobierno francés le hizo caso a usted, señor ministro. Si usted impide la movilidad del ganado en todo el territorio nacional, ellos prohíben que entre el ganado en Francia. Y ahí estamos. Es una pregunta concreta que le hago en relación con esa situación que afecta al Gobierno francés. ¿Qué piensa hacer desde ese punto de vista? Pero hay una crítica que le hago porque creo que no se ha actuado correctamente y se han creado más problemas de los que ya de por sí tenía esa situación. Hay que aprender del pasado y, a la vista de lo que hemos visto sobre cómo se ha producido la evolución de esta crisis y cómo se está produciendo en el momento actual, no hemos aprendido, el Gobierno ha aprendido. Por ejemplo, hemos vuelto a tener problemas con falta de laboratorios de referencia, problemas graves. Hemos tenido problemas, por ejemplo, en relación con los enterramientos. Hay incluso un ayuntamiento de la provincia de Lérida que tiene presentada una denuncia por enterramientos que no se producen conforme a las normas establecidas para estos casos; hay otra denuncia con respecto a la forma de hacer los sacrificios, etcétera. No hemos debido aprender, desde el punto de vista de las infraestructuras, de los medios. O, por ejemplo, hemos vuelto a tener un problema con el movimiento de los lechones, sobre todo en algunas provincias que tienen una gran producción de lechones, con movi-

mientos a muchos kilómetros, que han tenido problemas por no tener infraestructuras suficientes para responder a una situación que ya conocíamos, que sabemos cómo se produce y qué problemas conlleva.

Desde el punto de vista de las medidas de ayuda al sector, hay unas que están regladas, pero antes he citado un daño no previsto en esas medidas, que es el de miles de granjas con salidas en una provincia concreta, por ejemplo, en el caso de la provincia de Zamora, pero también en otras, de casi 30.000 lechones a la semana que no han tenido ningún tipo de compensación a una situación de mercado realmente excepcional que le ha producido un daño importante. Pero haya otras, por ejemplo, incluso para el caso de los focos donde hay granjas con madres reproductoras que supone que van a estar paralizadas durante bastante tiempo (el cálculo es aproximadamente año y medio) a las que ese daño no se compensa únicamente con la indemnización por sacrificio. La Comunidad Autónoma de Cataluña ha anunciado muy recientemente una ayuda, pero desde luego no es suficiente, el lucro cesante no produce como daño solamente esa cantidad. Yo creo que, aparte de decir que el mercado ya regulará las cosas y ya pondrá cada una en su sitio, debe ser preocupación de un Gobierno que ese sector no sufra en su capacidad de competencia para el futuro, y me parece que no es suficiente el sistema de ayudas que en este momento está contemplado.

Hay una cosa que me preocupa especialmente, señor ministro, y me gustaría que hiciera una aclaración porque produce daños a todo el sector en el territorio nacional. Se ha producido un rebrote en una granja que está a escasa distancia de donde ya se había producido un foco. Quisiera saber qué piensa el ministro con respecto a esa situación y si en ese caso concreto —porque antes ha citado algunos datos— los 500 metros de radio para la protección en un territorio determinado eran suficientes o no. Yo creo que la realidad desmiente esa afirmación, si es que iba orientada en esa dirección que ha citado usted anteriormente.

Yo creo que se han producido errores graves que no deberían haberse producido y que los errores del Gobierno han producido un daño mucho mayor. Antes se señalaba que si había algún ejemplo de descoordinación que se citara. Hay descoordinaciones que han producido daños en esta crisis y en otras anteriores. Descoordinación con respecto a cuándo un matadero es legal o ilegal, o cuándo una carne que se vende es legal o ilegal, o instancias del Ministerio de Sanidad al Ministerio de Agricultura para que haga determinadas cosas, incluso con un lenguaje bastante duro, me parece que son ejemplos de descoordinación. Pero, sobre todo, en la gestión de una crisis de esta naturaleza, un Gobierno debe tener credibilidad. Ha hecho usted antes muchos juicios de valor de carácter muy político, o político-electoral, puede calificarlos como quiera, en relación con el Partido Socialista, con el Grupo Socialista

y con Gobiernos socialistas anteriores. Usted va a contestar después y va a cerrar, también forma parte de las normas de funcionamiento de esta Comisión, y así como en otras Comisiones sí hay posibilidad de réplica en ésta no la hay. No sé cuáles serán sus réplicas en este momento, pero si van a ser de la calidad de las que antes ha hecho con respecto al número de casos cuando le he dicho, por ejemplo, territorios con 21 casos en cuatro meses y después solamente 3 casos, y me habla del sacrificio sin test, sin análisis, y se olvida del 1 de julio, etcétera, si me va a dar contestaciones de este tipo, efectivamente estaremos asistiendo a un diálogo de sordos. No es esa la función de una comparecencia de esta naturaleza.

Nada más, señor presidente, y simplemente espero que no sigan abusando de esa fórmula de intervención parlamentaria de reservarse en réplicas todas para el Grupo Socialista, cuando el Grupo Socialista no tiene posibilidad de réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que como de alguna manera se ha referido indirectamente a la organización de la Comisión en cuanto al debate, usted sabe —y conoce perfectamente los artículos 201 y 201— cómo se organizan las comparecencias del Gobierno. En ese sentido no hay posibilidad de réplica porque entiendo que, a mi juicio, se produce y se cierra la comparecencia con la intervención del señor ministro, del compareciente del Gobierno. Usted puede decir que excepcionalmente la Presidencia puede habilitar un turno de dos minutos, que creo que es de manera extraordinaria, para lo cual hay que reunir a los portavoces, etcétera, y que en esta Comisión habitualmente no se ha puesto nunca en práctica, o al menos yo no lo recuerdo, en los últimos cinco años. No obstante, existe esa posibilidad, pero entendemos que la mejor manera de organizar la Comisión es así. En ese sentido si usted me quiere replicar yo le cedo la palabra, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muy brevemente, porque posiblemente no estemos hablando de lo mismo. Yo entiendo las normas de esta Comisión, alguna vez le he solicitado que hubiera réplica y usted me ha contestado que no es obligación del presidente, etcétera. No, era eso, sino cuando un portavoz del Grupo Popular se dirige personalmente en toda su intervención al Grupo Socialista. Usted sabe que eso no entra en las normas de buen funcionamiento parlamentario. No hemos pedido turno para alusiones, porque lo hemos hecho otras veces, pero que el portavoz del Grupo Popular se dedique, en vez de dirigirse al ministro, a dirigirse constantemente, el cien por cien de su intervención, al Grupo Socialista me parece que está fuera de lugar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Usted sabe que en estos turnos se les puede citar y no se les alude, porque tam-

bién el turno de alusiones queda perfectamente reflejado en el Reglamento de la Cámara, y por eso no se produce esa segunda intervención.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que pueda intervenir. Tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Yo no voy a debatir con el señor Cuadrado, pero sí me permitirá que le aclare algunos puntos sobre el final de su intervención, porque ha citado dos temas de Cataluña y yo voy a aclararlos, no porque yo represente a su Gobierno, que nada más lejos que eso, pero son mis comarcas y, por tanto, sí los conozco. Luego me voy a dirigir al ministro, que yo estoy aquí para dirigirme al ministro y no a usted pero, en todo caso, usted ha hablado de las ayudas del Gobierno de la Generalitat en el lucro cesante, y es que a eso no le va a poder contestar el ministro porque no son su competencia. Ha hablado del lucro cesante y no es así efectivamente. En este momento se han puesto en marcha una serie de ayudas porque se están eliminando granjas de cerdas madres, y esas cerdas tienen un valor añadido importantísimo. ¿Por qué? Porque durante muchos años ha habido un trabajo genético importante. Por tanto, no se pueden valorar lo mismo que un cerdo de engorde. En esa diferencia es en la que se ha llegado a un acuerdo con los sindicatos agrarios en Cataluña y sólo en esos casos se hacen unas pequeñas aportaciones. También es cierto que hay una denuncia porque se han hecho algunos enterramientos, pero yo tendría que explicar el color del ayuntamiento que presenta la denuncia y las dificultades que hay en los ciudadanos por el cambio, que son los que en muchas ocasiones están dificultando la acción de matar los animales. Ese tema no toca aquí, pero no habría quedado contestado porque, aunque yo creo que el ministro a lo mejor sí lo conoce, no tiene por qué conocerlo.

Vamos a centrarnos en el tema de la PPC. No voy a entrar en profundidad en esto, porque, si cogemos los «Diarios de Sesiones» de los últimos meses, vemos que ha habido diferentes intervenciones, desgraciadamente, porque lo importante hubiera sido no haber tenido que hablar de ese tema porque no hubiésemos tenido problema con la peste porcina clásica.

Señor ministro, voy a hacer algunas reflexiones sobre algunas líneas en las que creo que se está actuando, algunas con éxito y otras que se podrían mejorar. Por ejemplo, yo personalmente entiendo que habría que activar como mínimo, las medidas del mercado con carácter selectivo, ya no digo de forma generalizada pero sí con carácter selectivo, para los animales con exceso de peso que se encuentran inmovilizados, como ya se ha pedido en diferentes ocasiones. En este momento hay unas zonas donde es imposible mover a los animales, que además tampoco se matan y están ganando mucho peso. Un tipo de medidas de esas de

mercado de carácter selectivo serían positivas. Otra de las cosas que habría que hacer es intentar acelerar las aportaciones por parte de las diferentes administraciones para que los ganaderos afectados pudiesen comenzar a cobrar alguna indemnización, porque llevamos bastante tiempo con ese tema. Hay un 50 por ciento que es aportación de la Unión Europea, un 25 por ciento del Estado y otro 25 por ciento de la comunidad autónoma, si mal no recuerdo, señor ministro, y le pido que en el 25 por ciento de su responsabilidad, incluso en el 50 por ciento de la Unión Europea, donde usted es el interlocutor, hagan lo posible para que realmente se pueda comenzar a pagar y que la comunidad autónoma ponga su parte.

Señor ministro, usted ha dicho que en la reunión veterinaria del 11 de septiembre se liberaron prácticamente todas las zonas que había en el Estado español, salvo seis comarcas en la provincia de Lérida. Quiero poner en su conocimiento, aunque usted lo sabe perfectamente, que algunas de esas comarcas llevan más de dos meses sin que haya habido ningún caso. Por tanto, habría que afinar un poco más y esas que llevan ya dos meses intentar abrirlas para no perjudicar más a los ganaderos. Cuando digo eso soy consciente de que hay que hacer las cosas con medida, porque un rebrote afectaría de forma negativa a mucha más gente, pero cuando ya llevan más de dos meses algunas de ellas donde no ha habido ningún problema, habría que ver si, bien a nivel comunitario o a través de la resolución del 10 de agosto, que usted ha dicho que había la posibilidad dentro del Estado español de que se pudiese modificar, se podrían abrir algunas de esas comarcas que, como le he dicho antes, llevan más de dos meses sin ningún foco.

Hay un tema del que yo he hablado desde hace muchos años aquí y la verdad es que sin mucho éxito, que es el control del movimiento de los animales. Hay que intensificar ese control. Yo creo que se hace mucho mejor ahora que hace unos años, pero eso no es suficiente. De todo el mundo es conocido dónde ha llegado la PPC, usted lo ha dicho perfectamente, y si llega es que no hacemos bien el control del movimiento de los animales. Por tanto, en ese camino habría mucho que adelantar. Un buen control sanitario nos evitará muchos problemas. En estos momentos hay algún rebrote en Inglaterra de algún tipo de enfermedad, el tema de la lengua azul, hay toda una serie de enfermedades que, si no aseguramos un control bien hecho del movimiento de los animales vivos, difícilmente se puede luchar contra ellas. La fiebre aftosa en este momento parece que está rebrotando en Inglaterra. Por tanto, es un tema en el que tenemos que estar con mucho cuidado.

La ministra Loyola de Palacio, también hablando de temas parecidos, adquirió en su momento un compromiso de proponer una red a nivel de todo el Estado español de centros de lavado y desinfectado de camiones en los sitios principales de entrada de camiones de

la Unión Europea y entre comunidades autónomas. Ese sería un buen camino, una manera de asegurar que los camiones que están circulando estén absolutamente desinfectados y además que llevarsen un certificado de desinfección. Eso evitaría también el contagio de esa enfermedad. Yo creo que en este momento se intenta hacer las cosas bien, pero tendría que haber un mecanismo de obligación de desinfección en las fronteras para todos los camiones que entren, sobre todo en momentos de crisis, cuando no hay crisis ni enfermedades quizá se podría relajar un poco. A lo mejor está ya, pero esas cosas no se terminan de hacer lo suficientemente bien.

Otro tema que también pongo encima de la mesa y que evitaría esas fotografías o la aparición de imágenes en los telediarios, es la forma en la que vemos que las comunidades autónomas en muchas ocasiones, porque no tienen la estructura adecuada, se dedican a matar a los animales, formas de lo más inesperadas, a tiros, a golpe de martillo, etcétera. En este momento, señor ministro, tengo información de que en Holanda están fabricando instalaciones móviles de electrocución. El hecho de que se adquiriese por parte del Estado español algún mecanismo o alguna instalación de esas, que son móviles, y por tanto se pueden trasladar, bien desinfectadas, por el territorio, haríamos que las ejecuciones de los animales fuesen más rápidas, más seguras, con menos dolor y, sobre todo, que no tuviésemos esos espectáculos que salen en los medios de comunicación y que hacen tanto mal al sector. Por tanto, señor ministro, mi aportación en ese caso como en todo el resto de la intervención es positiva. He puesto encima de la mesa ideas que me parece que se podrían aplicar, esperando que se recojan y que se apliquen.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez Laserna.

EL señor **PÉREZ LASERNA**: Señor ministro, en primer lugar, quiero darle las gracias por su asistencia una vez más a esta Comisión, porque en contra de lo que opinan algunos miembros o algunos portavoces de otros grupos, creo que usted es el ministro que más ha comparecido en esta Comisión en proporción al tiempo que lleva en el Ministerio.

Este portavoz ha quedado totalmente enterado y convencido de que las actuaciones de su Ministerio para hacer frente a los focos de peste porcina clásica aparecidos en España, así como las actuaciones para evitar su propagación al resto del territorio español, han sido las adecuadas. La colaboración de su Ministerio con las comunidades autónomas, alentándolas ante dichos focos y ofreciendo la cooperación y la colaboración mediante la puesta a disposición de los laboratorios especializados, como el laboratorio nacional de referencia de Valdeolmos y el laboratorio central veterina-

rio de Algete, así como ofreciéndole a todo el personal de la red de alerta sanitaria, creemos que ha sido crucial para que se conociera el origen del virus que, como todos sabemos, derivó de una importación clandestina de ganado porcino, aunque a alguno a lo mejor le hubiera gustado que hubiera derivado del propio Gobierno.

Igualmente consideramos muy acertada, a nivel comunitario, la colaboración de su Ministerio con la Comisión Europea y la normativa dictada para establecer las condiciones tanto para el movimiento del ganado porcino dentro del territorio español como para el comercio intracomunitario; normativa que consideramos que, con buen criterio, han ido modificando en función de la evolución de la situación sanitaria. Por último, señor ministro, creemos que las medidas sanitarias adoptadas en referencia al sacrificio preventivo de las explotaciones cercanas a los focos de infección, así como las que se han adoptado también en materia de control de movimiento de ganado, imposibilitan la transmisión de la enfermedad de un foco a otro. En este punto a este grupo le gustaría resaltar la gran labor desarrollada por los miembros de las fuerzas de seguridad, en concreto la Guardia Civil, en el control de estos movimientos.

Señor portavoz del Partido Socialista, y perdón que me dirija a usted, con todos los respetos, mire si funcionan perfectamente las medidas de control adoptadas por el Ministerio que, en mi ciudad, que es Lorca, donde gobierna el PSOE, se va a celebrar el día 17 de este mes la 34 edición de la semana nacional del ganado porcino, que es la semana más importante que hay en toda España, y si este año no va a contar con ganado vivo no es, como ha declarado el gerente —y aquí le traigo, por si usted quiere verlas, las declaraciones—, porque exista riesgo de que vayan los animales contagiados, sino porque —y cito literalmente— las medidas de seguridad de los controles son tan férreas que es casi imposible que un animal enfermo pueda venir. Pero no se puede decir lo mismo de las personas, porque como usted bien sabe, no se puede controlar a las personas y ésta es una enfermedad que se transmite por cualquier elemento que haya estado en contacto con dicha enfermedad, ya sean los zapatos, la ropa, etcétera.

Por ello, señor ministro, quiero agradecerle nuevamente su comparecencia en esta Comisión, felicitarle por la actuación de todo el personal de su Ministerio ante los casos de peste porcina clásica aparecidos en España y animarle a que mantenga dicho sistema de vigilancia hasta la completa erradicación de esta epidemia. **(El señor Cuadrado Bausela pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Cuadrado?

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Entenderá que posiblemente ha cometido el error el señor portavoz de

dirigirse personalmente y, por tanto, supongo que me permitirá una brevísima réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, el turno de alusiones viene perfectamente reflejado en el Reglamento de la Cámara. Muchas veces se cita a los grupos parlamentarios, a las personas, se les rebaten sus argumentos, pero las alusiones son cuando afectan, como dice el Reglamento, a la honorabilidad de las personas o de los grupos. Aquí, en efecto, ha sido usted citado, quizá haya sido citado también el Grupo Parlamentario Socialista, pero el turno de alusiones propiamente dicho no procedería, porque no ha habido alusiones. Por eso no le puedo ceder la palabra, señor Cuadrado. Le tengo que ceder la palabra al señor ministro para que conteste a las preguntas y a las sugerencias realizadas.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Lo siento, porque me ha hecho el señor portavoz una alusión muy directa con respecto a una situación muy concreta y me gustaría responderle, sobre todo para aclararle el movimiento del porcino, no ya en Lorca, sino en mi ciudad, Benavente, donde ha ocurrido exactamente lo mismo y no por la razón que él dice.

El señor **PRESIDENTE**: Como le he dicho anteriormente, usted ha sido citado pero no aludido conforme dice el Reglamento, por tanto no tiene la palabra y se la cedemos al señor ministro de Agricultura para que pueda contestarles a sus preguntas.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Hoy me he visto sorprendido, ciertamente, porque esperaba cualquier crítica del señor Cuadrado excepto la de la falta de coordinación. Podría pensarse cualquier cosa, pero si alguna vez ha existido una gran coordinación entre comunidades autónomas y Gobierno ha sido en el tratamiento de las medidas de control en relación con la aparición de la peste porcina clásica en España. Lo siento mucho, señor Cuadrado, pero hemos ido absolutamente de la mano, con un diálogo permanente; usted lo sabe perfectamente, conoce al consejero de Castilla-La Mancha, al consejero de Aragón y no podrá usted tener ninguna información distinta de lo que le estoy diciendo yo en este momento. Por tanto le debo decir, con todo el respeto que me merece su intervención, que creo que no ha hecho usted un seguimiento del tratamiento de la erradicación de esta epizootia y de los sistemas que hemos seguido. Hemos aprendido mucho; de las crisis anteriores y de crisis que tardaban dos años en erradicarse, con focos en toda España, hemos pasado a crisis que intentamos erradicar en el plazo más breve posible y con las medidas restrictivas necesarias, nunca excesivas. Nosotros el día 15 de junio no bloqueamos todo el territorio nacional y dejamos a todos los agricultores, no; el día 15 de junio prohibimos el

movimiento de animales originarios de Cataluña, Huesca y Castellón, con excepción de los animales destinados a matadero. Después del 15 de junio, cuando tuvimos ya los análisis serológicos y vimos de dónde procedía el virus y ya sabíamos que estábamos ante una operación de origen clandestino y, por tanto, de ramificaciones más difíciles de controlar, fue cuando cauteramente, el día 10 de julio, se toma una medida mucho más dura, de prohibición, en todo el territorio nacional pactada con las comunidades autónomas y con todo el sector de porcino. Lo que hemos hecho a partir del 10 de julio —con orden del 17, del 25, del 31 del 16 de agosto y una que habrá que dictar en los próximos días, cuando se publique la decisión comunitaria— ha sido disminuir las restricciones de acuerdo con elementales criterios de prudencia y viendo cómo habían pasado los períodos de incubación de cada foco. Lo hemos hecho con el mayor rigor posible, hemos apoyado a las comunidades autónomas con nuestro veterinario de la red de alerta y hemos puesto las fuerzas de seguridad del Estado al servicio de vigilar el cumplimiento de todas estas operaciones.

¿Cuál es la descoordinación? No veo nada clara esa acusación, señoría. Creo que esta crisis la ha gestionado perfectamente bien el Ministerio de Agricultura, fundamentalmente su Dirección General de Ganadería, y las comunidades autónomas; y lo han hecho desde el principio de cooperación y desde la lealtad institucional, sin ocultarse información y atajando los problemas a medida que estos surgían.

Hay un elemento en el que discrepamos de las comunidades autónomas y lo voy a explicar: las medidas de mercado, que me ha pedido que sean con carácter selectivo y que es una aclaración distinta. Hay que tener en cuenta que en muchas de las zonas bloqueadas hay mataderos, como los de Campofrío, que permiten sacar animales, y hemos optado por esta fórmula más que por la de mercado y luego lo aclararé. Cuando se aplican medidas de mercado, el precio de compra tiene que ser el de mercado referido a una época determinada y como saben ustedes el sector del porcino ha tenido unos precios espectacularmente altos, muy superiores a los vigentes en un momento de peste porcina en el que hay que ir a un descenso. Es mucho mejor la aplicación de medidas de mercado a zonas infectadas que venderlo a precios normales y pasa lo que pasa; pasa que los focos se propagan como la espuma. En este momento los que más interés tienen en controlar la epizootia son los propios ganaderos, porque no hay medidas de mercado. Si ponemos medidas de mercado pierden el interés y entonces nos dura una epizootia dieciséis meses y se nos propaga por todo el territorio nacional. Sé que son mucho más populares las medidas de mercado, pero no soluciona el problema y al final usted ha dicho que la preocupación del Gobierno es que no sufra el sector. Creo que como menos sufre un sector exportador como este es garantizando que los focos son lo más

reducidos posible y que las cabañas están inmovilizadas el menor tiempo posible. Esa es una posición política; nosotros hemos optado por este sistema, hemos visto cómo se han gestionado las anteriores crisis y los efectos que ha habido por poner medidas de mercado, porque hemos analizado su desarrollo y, en esta ocasión, hemos optado por un modelo radicalmente distinto. Si no aparecen nuevos focos en Lérida, hemos acertado. Lo ha pedido el portavoz de Convergència y es evidente que en el próximo comité veterinario pediremos la reducción de comarcas e incluso la municipalización; lo hemos pedido esta vez, aunque no hemos tenido el consenso necesario porque hemos tenido problemas, pero el próximo comité veterinario, que será dentro de diez o quince días, me imagino, estaremos en condiciones de restringir todavía más las zonas en la hipótesis de que esté controlado.

Usted dice que el Gobierno no ha hecho absolutamente nada una vez que sabe que esta es una operación ilegal. Lo tenemos en el juzgado, con dos sumarios abiertos y colaborando con la OLAF, a la que estamos suministrando datos. Hemos dado los datos al juez, al consejero catalán y, de común acuerdo, hemos tomado la decisión de que este era un tema en el que por su envergadura y seriedad tenía que intervenir el Poder Judicial y solucionar esto ejemplarmente. Esta operación es clandestina y tiene que ser sancionada con más rigor y si los jueces absuelven a estos ciudadanos, porque entienden que solamente hay delitos de falsedad y documentales, habrá que aplicar las máximas sanciones que establece la legislación vigente y meterles multas superiores a 200 millones de pesetas, porque son personas que han tenido protagonismo en crisis anteriores y debo decir que la colaboración de la comunidad autónoma catalana, que ha detectado el sistema de transporte y que la propagación del sistema de transporte era el nexo común de todos los focos en general, nos ha permitido saber las zonas y poder atajar los temas.

Yo estoy muy satisfecho de la cooperación con las comunidades autónomas, sobre todo con la catalana, aunque con las otras también, porque en Castilla-La Mancha han actuado ejemplarmente y han acabado con el problema rápidamente aplicando las medidas a rajatabla, en Valencia ha ocurrido lo mismo y estamos en condiciones de tener una cierta esperanza, aunque en materia de epizootias no se pueden lanzar las campanas al vuelo porque, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, esto se propaga muy fácilmente. Vayamos, por tanto, a erradicar ese tema.

Hablan de credibilidad, tenemos la credibilidad de que hemos tomado las medidas duras cuando había que tomarlas y las hemos flexibilizado cuando había que hacerlo y yo estoy convencido de que hemos hecho lo necesario. Se me dice que aceleremos la indemnización para el sacrificio. Como saben SS.SS. la parte comunitaria, el 50 por ciento, tarda mucho, tarda año y

medio o dos porque hay que hacer los controles que tiene que hacer la Unión Europea, que son controles lentos, que tienen que estar absolutamente acreditados los sacrificios por todo el sistema cruzado y es muy complejo el pago. Tenemos intención de llegar a un convenio con las comunidades autónomas para adelantar ese 50 por ciento y que en la próxima conferencia sectorial estemos en condiciones de firmar estos convenios (que no son a la trágala, sino que los hemos enviado a las comunidades autónomas para negociarlos con ellas), ofreciendo una financiación compartida de la parte que adelantamos y poniendo encima de la mesa nuestro 25 por ciento igual que lo van a poner estas comunidades autónomas. Eso lo queremos hacer en la próxima primavera a pesar de todos los problemas presupuestarios que tenemos.

Tomo nota del deseo de la liberación de comarcas y del tema de los lavados de camiones. Creo que es una buena idea establecer un sistema de redes. Se intentó e incluso con un punto en Gerona ha habido algún problema con la Cámara de Comercio que no sé si seremos capaces de solucionar. Luego nos dice lo de los camiones de electrocución. Entiendo que en el Ministerio están pidiendo presupuestos para mecanismos de sacrificio para tratar de facilitar operaciones masivas de esta envergadura que, por el impacto mediático, generan una alarma social importante.

Me preguntaba el portavoz socialista sobre el rebrote. No se trata del rebrote, es un plazo que encaja con el período de incubación; por tanto, no es un rebrote de una enfermedad erradicada, sino que estamos dentro de los márgenes de períodos de incubación normales. Me preguntaba por el radio; el radio de 500 o de 3.000 lo define la comunidad autónoma, pero cualquiera de los dos cumple la directiva comunitaria de PPC. Es un modelo de oportunidad política que cada comunidad autónoma, en función de la densidad, de la intensidad, del tipo de granjas, tome su decisión política. En este caso Cataluña optó por un radio más reducido, luego lo ha vuelto a extender en vista de la evolución de la enfermedad y, por tanto, entiendo que se han hecho las cosas razonablemente bien. Podemos mejorar siempre nuestras prácticas de actuación, pero creo que globalmente se ha tratado bien. Viendo las crisis anteriores que hemos tenido de la peste porcina clásica, mi valoración de la actuación de las comunidades autónomas en la gestión de esta crisis, no la mía, que no quiero evaluarme, es muy superior a la de crisis anteriores. Creo que los efectos los veremos. Aquí alguien ha hablado de inmovilización durante año y medio. Estoy convencido de que por el camino que vamos podemos levantar todas las inmovilizaciones en un plazo muy razonable, si no hay nuevos focos que puedan aparecer en el futuro. En verano pensábamos que el tema estaba absolutamente controlado, apareció un foco que ha cambiado las expectativas y, por tanto, en este momento los ganaderos no han sufrido tanto desde el punto de

vista del mercado, porque fíjese usted que la inmovilización total se decreta en España el día 10 de julio y hoy estamos a día 13 de septiembre y está levantada en toda España, salvo en determinadas comarcas de Lérica. En Lérica hay un problema puntual y el portavoz de Convergencia ha dicho que estudiemos el mercado selectivo. En la hipótesis de que se prolongara mucho tiempo lo tendríamos que considerar, pero con el período que llevamos en este momento creo que sería una mala medida. De todas formas, como con el conseller catalán tenemos un diálogo permanente, seguiremos hablado con él.

En cuanto al laboratorio de referencia, tenemos el laboratorio de Valdeolmos, que creo que es un gran laboratorio, puntero en la investigación de esta epizootia y con una capacidad de análisis realmente espectacular. Creo que es un buen laboratorio. El parar en toda España fue una cuestión que se adoptó por unanimidad.

Señor Cuadrado, no me he referido en mi intervención a ningún Gobierno socialista anterior; me he referido a la peste porcina de 1997 en la réplica, no en la primera intervención. No he hecho ninguna valoración de cómo se gestionaban estas epizootias en gobiernos anteriores. Me quiero dedicar a gestionar ésta y acabarla en el tiempo más razonablemente posible, contando con la colaboración de las comunidades autónomas.

En materia de control de movimientos, que algún portavoz lo ha citado, lo que sí tengo que decir es que cuando promulguemos la ley de sanidad animal me gustaría contar con la colaboración de esta Cámara para acabar con las autoguías. Las autoguías que hacen los ganaderos me parece a mí que complican mucho un verdadero control del movimiento de animales. Pediría a SS.SS. que reflexionen sobre este tema. Es curioso que cuando hay movimientos de animales en la Unión Europea tengamos mucho más fácil la trazabilidad, el saber de dónde ha venido un animal de la Unión Europea hasta España, y que luego dentro de España no tengamos ni la menor idea de adónde ha ido este animal salvo por informaciones policiales o interrogatorios a los transportistas. Creo que en esta cuestión, sin vulne-

rar el marco constitucional, respetando las competencias de las autonomías, tendremos que encontrar un marco de entendimiento para que tengamos una trazabilidad absoluta, que es lo que nos garantiza, en caso de epizootias, poder tomar las decisiones con mejor criterio; si no es así tendremos que ir a ciegas y a veces tendremos que ser más restrictivos en la primera medida, aunque luego la vayamos levantando, lo cual ocasiona tensiones en el sector, pero es inevitable por la falta de conocimiento de los movimientos de animales y eso nos complica mucho la vida. Espero que en la ley de sanidad animal, que me gustaría que saliera aprobada por consenso de todos los grupos, hallemos los lugares de encuentro que en futuras epizootias nos permitan disponer de un instrumento legislativo que faculte para una mejor coordinación y una más eficaz actuación administrativa de todos los niveles del entramado institucional español. **(El señor Cuadrado Bausela pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

¿A qué efectos solicita la palabra, señor Cuadrado?

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Apelo a su benevolencia, señor presidente. Me sentiría mal si no aclarara una cuestión. El señor ministro me ha entendido que he dicho que durante año y medio tiene que estar inmovilizado el ganado. Cuando se sacrifica una reproductora, año y medio es el tiempo que se tarda aproximadamente en volver a producir en esa explotación de manera normal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su aclaración.

Agradecemos al ministro su presencia en esta Comisión, así como a sus colaboradores y colaboradoras.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

